

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don José Martín Sancho

Sesión celebrada el día 6 de Septiembre de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y a petición propia de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre:
 - Programa de actuaciones de la Consejería en la presente Legislatura.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	206	El Presidente, Sr. Martín Sancho, suspende la sesión.	214
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión.	206	Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos, y se reanuda a las doce horas.	214
La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al Orden del Día.	206	El Presidente, Sr. Martín Sancho, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	214
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	206		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	214	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	233
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	215	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	235
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	218	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	237
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	223	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	237
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	225	El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión.	239
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	233	Se levantó la sesión a las catorce horas veinte minutos.	239

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Buenos días. Se abre la sesión.

Damos la bienvenida al excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, al Secretario General de la Consejería y Directores Generales. Bienvenidos, señores Procuradores componentes de la Comisión. Deseamos que durante esta Legislatura prestemos a esta Comisión y al sector agrario los mejores servicios por parte de la Comisión de Agricultura.

Señora Secretaria, por favor, puede dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): "**Comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y a petición propia de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre programa de actuaciones de la Consejería en la presente Legislatura**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias. Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Procuradores, el inicio de esta nueva Legislatura en materia agraria coincide prácticamente con el X Aniversario de la firma de la Acta de Adhesión de España a la hoy denominada Unión Europea.

La experiencia adquirida en los campos institucional y de regulación comunitaria en estos últimos años, en los que se han asumido funciones desarrolladas hasta entonces por la Administración del Estado, junto con los nuevos enfoques de la reforma de la Política Agrícola Común, han motivado profundos cambios en las tareas propias de esta Administración agraria. Todo ello requiere reforzar intensamente las actuaciones de estudio y seguimiento de las normas comunitarias, no sólo de las que están en vigor, sino de aquéllas que se encuentran en fase de proyecto; en éstas existen posibilidades de introducir consideraciones que defiendan y respeten nuestros intereses. Se inicia la Legislatura con la experiencia adquirida y la necesaria adaptación y consolidación progresiva de nuestra agricultura a las exigencias comunitarias.

Ciertamente, Señorías, las ayudas europeas han significado un notable equilibrio en las rentas de los agricultores y ganaderos. Es necesario seguir progresando en el estímulo y perfeccionamiento técnico de nuestros empresarios agrarios y en iniciativas tendentes a mejorar la estructura rentable de nuestras explotaciones.

La influencia de la climatología en el sector agrario es evidente. Los ciclos de sequía y heladas se hacen más frecuentes y próximos, produciendo necesidades extraordinarias de ayudas para garantizar la continuidad de la actividad productiva agraria. Al mismo tiempo, el valor de los recursos hídricos, su captación, almacenamiento, distribución y óptimo aprovechamiento en sus vertientes económicas, sociales y medioambientales, se ha convertido en una cuestión de prioridad absoluta.

En este contexto, la Consejería de Agricultura y Ganadería desarrollará sus acciones en tres frentes: el de las ayudas, el del apoyo tecnológico e inversor, y el de la investigación y desarrollo. Ello llevará consigo la

consolidación de sus servicios y la organización de los necesarios apoyos horizontales a los mismos.

Junto a la gestión de las ayudas a las rentas –consecuencia de la reforma de la PAC– y apoyos económicos a iniciativas privadas, la Consejería seguirá extendiendo planes de apoyo técnico e inversor, en mejora de infraestructuras y de las condiciones de progreso técnico que requieren nuestras empresas agrarias y los hombres y mujeres del campo castellano-leonés.

Y, en fin, este apoyo técnico e inversor no sería posible en las presentes circunstancias sin un serio estudio de una base sólida, desde el punto de vista científico, que suministre los cimientos sobre los que construir una serie de planes y programas de éxito garantizable.

Y antes de entrar en la descripción de un esquema más detallado de las iniciativas previstas, quiero subrayar que estas tendrán siempre un denominador común, yo diría que casi obsesivo: la calidad; la calidad en la gestión de las ayudas, la calidad como objetivo en la expansión e incremento de nuestras producciones agrarias, la calidad en el aprovechamiento hidráulico, la calidad en nuestras razas ganaderas, la calidad de nuestras especialidades agroalimentarias, la calidad en los conocimientos y preparación de nuestros empresarios, la calidad de vida en nuestro entorno rural y la calidad en nuestro patrimonio medioambiental.

La transferencia de fondos europeos al sector agrario y al medio rural hace que su volumen financiero adquiera año tras año un mayor protagonismo en el presupuesto de la Consejería, asumiéndose, por tanto, nuevas responsabilidades de gestión de las líneas comunitarias financiadas por el FEOGA. La sección garantía de este fondo europeo, que origina, como Sus Señorías bien conocen, las ayudas comunitarias a las producciones agrícolas y ganaderas, seguirá siendo en esta Legislatura el mayor volumen de gasto que gestiona la Consejería. Seguiremos manteniendo el objetivo de mejorar la gestión eficaz de estos fondos, respetando las normas comunitarias y reivindicando la simplificación de los regímenes de ayuda surgidos por la reforma de la PAC de mil novecientos noventa y dos, así como una redistribución territorial de cuantías asignadas más acorde con la realidad productiva.

Por otra parte, las recientes modificaciones en el sistema de liquidación de cuentas de esta sección del FEOGA requerirá próximamente un mayor nivel de compromiso de la Administración Regional frente a la Comisión Europea, al constituirnos como organismos pagadores y liquidadores de estos fondos, asumiendo responsabilidades actualmente desempeñadas por la Administración del Estado.

A partir de este año será de plena aplicación en nuestra Región el paquete de medidas de acompañamiento de la reforma de la PAC, competencia de la Consejería de

Agricultura y Ganadería. De esta forma, a las líneas puestas en marcha en años anteriores –jubilación anticipada y estepas cerealistas–, se añaden las de fomento de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección y conservación del espacio natural.

Las actuaciones anteriores, instrumentadas por la vía del apoyo a las rentas de acuerdo a los nuevos planteamientos de la Política Agrícola Común, deben ser complementadas con medidas inversoras o estructurales de visión futura.

Estamos convencidos de que la competitividad de nuestro sector agrario y agroindustrial necesita de importantes apoyos económicos, que permitan emprender actuaciones generadoras que mantengan puestos de trabajo en el medio rural, mejorando, a su vez, nuestra capacidad productiva.

Vamos a continuar en esta Legislatura con el objetivo de obtener el máximo fruto de las aportaciones de la Sección Orientación y Garantía del FEOGA y otros fondos estructurales y europeos que permitan, en el marco de la cooperación institucional, añadir recursos financieros. De esta forma, se incrementarán los programas comunitarios, posibilitando que todas las Direcciones Generales de la Consejería gestionen este tipo de medidas de acuerdo con sus competencias.

Se llevarán a cabo actuaciones en los ámbitos de infraestructura agraria, reorientación de sectores productivos, sanidad vegetal y animal, investigación agraria, mejora de la calidad y apoyo tecnológico, modernización de explotaciones, mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios y acciones de desarrollo rural. Estas últimas, con mecanismos novedosos, mediante la puesta en marcha de la iniciativa comunitaria LEADER-2 y el Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de zonas rurales. También participaremos en el desarrollo transfronterizo con Portugal para dinamizar las actividades agrarias y del medio rural en zonas marginales de las provincias de Salamanca y Zamora, mediante la iniciativa comunitaria INTE-RREG-2.

Vamos a conceder una especial atención a cuantas inversiones privadas y públicas vayan dirigidas a la modernización de la estructura productiva de nuestras explotaciones. Las ayudas estructurales a ellos dirigidas se pueden agrupar en cuatro grupos bien caracterizados: la de mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, ayudas a comunidades de regantes, infraestructura rural y medidas de acompañamiento de la PAC.

Como es bien conocido, la línea de ayudas a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, vinculadas al Real Decreto 1887 –mejora estructural por antonomasia–, ha tenido diversos avatares a lo largo de la anterior

Legislatura, dependiendo, fundamentalmente, de la voluntad inversora de los agricultores, conectada con las disponibilidades líquidas vinculadas a la rentabilidad económica de las distintas campañas.

Así, y tras un período de atonía en los años noventa y uno y noventa y dos, ligado en buena parte a la derogación del Real Decreto anterior -el 808- y puesta en marcha del nuevo Decreto, se detectó un repunte en el año noventa y tres, en el que se resolvieron cerca de mil quinientos expedientes, que prosiguió en forma corregida y aumentada durante el año noventa y cuatro, en que se alcanzó un total de cuatro mil trescientos siete expedientes resueltos, con cerca de 17.000 millones de pesetas de inversión; cifra, Señorías, muy superior a la de cualquier otra Comunidad Autónoma y muy superior, en cerca de un 30%, a las previsiones presupuestarias al respecto, tanto propias como de la Administración Central.

La situación -que parece proseguir este año en esta materia- es que, a la fecha, se llevan cerca de tres mil expedientes en avanzado estado de tramitación, exigiendo la máxima atención con el fin de asegurar su perfecto funcionamiento y cobertura del mayor número posible de necesidades. Se concentrarán en esta línea cuantos recursos presupuestarios sean alcanzables.

Es voluntad, asimismo, de esta Consejería aprovechar la modificación pendiente del citado Real Decreto 1887, para incluir dentro de una misma convocatoria de ayudas las líneas de inversiones colectivas en zonas desfavorecidas, mejora de comunales y otras de infraestructura rural, cuyo contenido y beneficiarios sean concordantes con el nuevo Decreto que se espera.

La actual línea de ayudas a comunidades de regantes, puesta en marcha en la Legislatura anterior, se irá incrementando paulatinamente, a fin de atender, en forma concordante con la modernización de los regadíos, las mejoras correspondientes a las instalaciones principales de las asociaciones de regantes, a fin de garantizar el mejor... y un mejor aprovechamiento del agua y evitar pérdidas mejorando toda la red de distribución. Con tal fin, y previa la coordinación con la Administración Central, se potenciará una línea basada en créditos bonificados, intentando a su vez conseguir la cofinanciación por otras Administraciones y la mutua potenciación de objetivos comunes.

En cuanto a las ayudas a la infraestructura rural, y a la vista del resultado obtenido, se seguirá prestando el máximo interés a la línea de ayuda para la adquisición de maquinaria por mancomunidades y diputaciones, a fin de mantener y adecuar caminos rurales y otras infraestructuras. Y ello por una doble razón: por un lado, la rentabilidad de la línea, que en las comarcas en que se ha implantado ha permitido atender en pocos años las necesidades de un alto número de municipios; por otro, ante

la mejora cualitativa que supone potenciar actuaciones y decisiones descentralizadoras adoptadas por grupos de municipios, que se vinculan en unidades comarcales, con objetivos y empresas de interés general.

Se seguirá atendiendo con el máximo interés las ayudas de acompañamiento de la PAC, tanto en lo que corresponde a la jubilación anticipada -de acuerdo con la norma estatal que la regula- como en la de estepas cerealistas y en las prácticas agrarias compatibles con el medio ambiente.

El incremento, lento pero constante, de las solicitudes del programa de estepas y la reciente puesta en marcha durante el presente ejercicio de prácticas agrarias compatibles con el medio ambiente permiten considerar que dichas líneas constituyen fórmulas alternativas y voluntarias para nuestra agricultura y ganadería extensiva, que tendrán un efecto y virtualidad asegurada durante toda la Legislatura, por mor de la vinculación quinquenal de las solicitudes a las prácticas que las ayudas conllevan.

La gestión de las ayudas al mantenimiento de las rentas agrarias, que dimanen de la política que conocemos como reforma de la PAC, seguirá consumiendo -como ya hemos dicho- una parte importante del esfuerzo de la Consejería: en materia de cultivos herbáceos, unos cien mil expedientes recibirán más de 70.000 millones de pesetas anuales; en cuanto a las primas ganaderas, serán cuarenta y cinco mil productores de ovino-caprino y vacuno, los que reciban unos 30.000 millones de pesetas cada año.

Para lograr la más equitativa distribución de los fondos europeos mencionados, se demandará del Ministerio... al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, nueva reasignación de la superficie de secano de referencia, que afecta a las ayudas... a las ayudas de cultivos herbáceos, superficie que la experiencia ha demostrado haber sido calculada con poca exactitud y con defecto para Castilla y León. Se demandará también una revisión de la regionalización productiva, cuyos rendimientos asignados sin duda no se ajustan ni responden a la realidad, en especial en ciertas comarcas de la Comunidad.

Con los recursos propios de la Junta de Castilla y León, se desarrollarán programas de mejora de las estructuras de las explotaciones agrícolas y ganaderas. Entre las primeras, figuran como especiales las reconversiones de los sectores de la vid y el lúpulo, así como el sostenimiento del remolachero, cuyo importante programa de cuatro años, abordado en la Legislatura anterior, finaliza esta campaña con éxito notable, tras unas ayudas superiores a los 12.650 millones de pesetas. Recuerdo a Sus Señorías que recientemente se ha modificado la OCM del azúcar, permitiendo la continuidad de estas ayudas, como en su día demandó la Consejería.

Reiteraremos ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y ante la Unión Europea la petición formulada en la pasada Legislatura para que se cree una OCM de la patata, en la que se regulen aspectos convenientes a su producción y comercialización, con el fin de amortiguar y evitar en lo posible los desequilibrios que se generan en las diferentes campañas, que inciden en las rentas no sólo de los productores, sino también de los consumidores.

Nos opondremos al arranque de viñedos como medida generalizada de actuación sobre el sector. Defenderemos una organización común de mercado acorde con nuestras necesidades e intereses. Concederemos ayudas para la sustitución de variedades de baja calidad, el rejuvenecimiento de las plantaciones, y, en general, para todas aquellas acciones orientadas hacia la mejora de la calidad vitícola y su rentabilidad en zonas incluidas en las denominaciones de origen, en zonas vitícolas con la mención de vinos de la tierra y otras con derecho a utilización de nombres geográficos en los vinos de mesa.

Asimismo, concederemos ayudas destinadas a fomentar la reconversión varietal del lúpulo en zonas no afectadas por el programa aprobado en la Comisión Europea, con el fin de adaptar la producción a los parámetros de calidad exigidos en el mercado.

En las explotaciones ganaderas, además del apoyo continuado que viene prestándose a la ganadería extensiva, vacuno y ovino-caprino, hay que destacar de forma insistente el reforzamiento del sector lácteo, que entiendo merece una exposición más precisa.

Como es sabido, la situación en este sector viene fuertemente condicionada por la cuota láctea asignada a España por la Unión Europea, cuota que no alcanza a cubrir nuestro real nivel de producción, no excedentario en relación con el consumo. Esta realidad a nivel nacional es trasladable al ámbito de Castilla y León.

Asumiendo el lastre de la deficiente negociación ante la Unión Europea, la Consejería tiene intención de poner en marcha un plan de apoyo al sector de vacuno de leche, cuyo diseño está prácticamente realizado. El plan contempla medidas sanitarias, genéticas y sobre cuotas asignadas. En conjunto, se pretende dotar al sector de los medios adecuados para competir en el mercado y retener, e incrementar si es posible, nuestra cuota como patrimonio y riqueza de Castilla y León.

Continuaremos apoyando aquellas medidas que puedan incrementar la cuota asignada a España y, a su vez, reiterando el derecho a un reparto adecuado para Castilla y León de la cuota nacional.

En cuanto a mejora ganadera, va a potenciarse con ayudas económicas las agrupaciones de defensa sanitaria, creadas para implicar de forma directa al sector privado

en los programas sanitarios como garantía de eficacia. Se pretende consolidar el número de ADSs ya existente, que integra a un millón de cabezas de ovino-caprino y a cuarenta y siete mil productores de vacuno, al tiempo que se amplía no sólo para estas especies, sino para otras, como puede ser el porcino.

En otro orden, y de una forma que deja ya de ser excepcional, la Legislatura se inicia con un compromiso plurianual, ya formalizado, de ayudas a las áreas más afectadas por la sequía y las heladas de mil novecientos noventa y cinco, el presente año, cuando aún, todavía, Señorías, no ha finalizado el programa de ayudas por los efectos de la sequía del año noventa y dos.

La Consejería de Agricultura y Ganadería continuará buscando fórmulas que permitan acceder a fondos europeos destinados para compensar esta adversidad climatológica, que puede alcanzar la consideración de estructural. Mientras tanto, continuaremos apoyando y fomentando la suscripción de seguros agrarios como medio de garantizar la renta de nuestros agricultores ante estas agresiones climáticas. Este tipo de ayudas directas a los empresarios agrarios se canalizarán y dirigirán en razón de los objetivos que en cada caso y en cada ayuda se pretenda conseguir.

Señorías, como ya puso de manifiesto el Presidente de la Junta de Castilla y León en su discurso de Investidura, es imprescindible que los jóvenes no abandonen sus lugares de origen y que el mundo rural leonés y castellano se vea vivificado con savia nueva. A este fin, vamos a desarrollar un plan de pensiones complementarias para los agricultores y ganaderos de Castilla y León, de manera que se pueda facilitar el relevo generacional.

El sector industrial agroalimentario continuará recibiendo la máxima atención de esta Consejería, como ya lo hizo en la Legislatura anterior. A los fondos de ayuda que la Junta de Castilla y León seguirá destinando para la incentivación de inversiones en modernización o instalación de industrias agroalimentarias, se sumará en adelante la gestión de los programas cofinanciados entre la Unión Europea y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, bajo la regulación de los Reglamentos europeos 866, 867 y 3.699.

Esta línea de ayudas se complementará con el fomento a la comercialización de nuestros productos de calidad, dirigido a empresarios de la industria agroalimentaria, asociaciones sectoriales y a entidades locales, para desarrollar acciones promocionables a través de ferias, certámenes y campañas de difusión e incentivación al consumo de nuestros productos. Se enmarcan dentro del mismo contexto las ayudas para la dotación y funcionamiento de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen, y las ayudas a entidades locales y asociaciones, para invertir en plantas de sacrificio, sistemas de eliminación de residuos, mataderos y mercados

de ganado, tendiendo a la consecución de la máxima calidad en las condiciones sanitarias de toda instalación.

No menos importancia tendrán las líneas de apoyo al desarrollo rural, que complementarán e integrarán los programas LEADER y Operativos, cuya responsabilidad recae sobre la Consejería con mayor protagonismo que en años precedentes. Con ellas, y en cofinanciación con otras administraciones, se promoverán acciones de mejora en la infraestructura rural, agroturismo, formación e industrialización agrarias, entre otras.

La promoción del cooperativismo y asociacionismo agrario continuarán siendo consideradas como prioritarias en nuestros programas de desarrollo agrario y rural. Pretendemos ampliar su base de participación con la incorporación de nuevos socios, mejorar su gestión a través de personal técnico y medios modernos, conseguir la constitución y continuidad de nuevas entidades asociativas y su integración en niveles superiores.

Las agrupaciones de productores y las organizaciones de productores de frutos y hortalizas serán especialmente fomentadas. Se asegurarán las líneas de formación y capacitación cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, tanto a través de las enseñanzas regladas como de las no regladas, estableciéndose claras líneas de prioridad por materias.

A la formación en gestión empresarial, métodos asociativos y otros que demande el sector, se sumarán los de prácticas compatibles con el medio ambiente, y métodos dirigidos a conseguir y garantizar la calidad de nuestros productos agroalimentarios. A este último fin se sumará el concurso de las estaciones tecnológicas y centros similares en los que se pretenden ubicar escuelas de oficios agroalimentarios.

Además de la importancia que reviste la puntualidad, exactitud y eficacia en la gestión de las ayudas, la Consejería es consciente de que no puede abandonar el imprescindible y necesario apoyo técnico e inversor al sector agrario, cuyo desarrollo constituye su más directa responsabilidad. De hecho, el diseño de la política de ayudas específica de la Consejería se adaptará a los planes y proyectos de apoyo técnico y mejora estructural de las empresas y explotaciones, como estímulo para su mayor aceptación y mejor éxito.

Ante la escasez de precipitaciones, y la consiguiente necesidad de utilizar y aprovechar al máximo los recursos hidráulicos, susceptibles aún de mejor aprovechamiento, nos reiteramos en los principios establecidos en el acuerdo adoptado en esta Cámara durante la pasada Legislatura respecto al Plan Hidrológico Nacional, cuyo diseño sigue pendiente.

Defendiendo los intereses de nuestra Comunidad, actuaremos en la cobertura de las necesidades hidráulicas castellanas y leonesas con un Plan de Regadíos, que se

presentará ante Sus Señorías antes de un año. Este Plan Regional se ajustará a lo aprobado recientemente por la Junta de Castilla y León y la Confederación Hidrográfica del Duero en el Plan Hidrológico de esta cuenca, distribuyendo los recursos en las zonas regables que se definen. Se distribuirán, a su vez, los trescientos hectómetros cúbicos no asignados zonalmente en el citado Plan del Duero y previstos para pequeños regadíos con criterios sociales, técnicos y de equilibrio territorial.

El Plan de Regadíos que anuncio tiene ya prevista su propuesta de modificación de asignaciones para el caso de que el Plan Hidrológico Nacional introdujera variaciones. Contendrá, asimismo, su propuesta de dotación financiera para un periodo de treinta años y una superficie cercana a las trescientas mil hectáreas, incluyendo previsiones de ayudas a la modernización y a los pequeños regadíos de interés social.

Continuando las líneas de acción establecidas, se aumentará a lo largo de esta Legislatura la dotación presupuestaria para regadíos. Con estos fondos se dará definitivo empuje a la puesta en riego de áreas vinculadas a Riaño, La Armuña y Las Cogotas, así como la recarga de los acuíferos segovianos, sea con medios propios o en colaboración con la administración nacional competente. La modernización de medios y sistemas será objetivo prioritario en estos desarrollos, manteniéndonos siempre dentro del más estricto control del impacto medioambiental que pudiera originarse.

La necesaria ampliación de las infraestructuras hidráulicas de la Región, simultaneada con la adecuación y mejora de los regadíos existentes, se complementará con el desarrollo de una auténtica cultura del agua, abordando un ambicioso programa de Investigación y Desarrollo, a realizar por un centro específico al que más adelante me referiré.

La concentración parcelaria es otra de las grandes actuaciones tradicionales de la Consejería en relación con las estructuras agrarias. Al desarrollo de los trabajos, se impondrá un objetivo anual comprendido entre cuarenta mil y cincuenta mil hectáreas. Se dedicará atención especial a la reconcentración de zonas ya concentradas hace tiempo, en particular en provincias donde la mayor parte de las actuaciones tradicionales estén realizadas, y donde sea preciso en función del Plan de Regadíos o de acciones concordantes.

La aplicación de la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de catorce de febrero del noventa y cinco garantiza la solución de los problemas medioambientales que acompañaban a la concentración, que acompañan a la concentración parcelaria, así como la total transparencia en las prioridades, que tendrán en cuenta el interés agrícola y ganadero de las áreas consi-

deradas y la existencia de agricultores profesionales entre los afectados.

Se pondrán en práctica nuevas fórmulas más viables y operativas, como la concentración por permutas, la utilización de fondos de tierras y propiedades de titularidad asociativa, que, además de racionalizar el ordenamiento de las explotaciones, permita ahorros en las inversiones estructurales y asegure un beneficio social óptimo de las actuaciones.

De forma general, me comprometo ante Sus Señorías a presentar en esta Cámara antes de un año un Proyecto de Ley de Desarrollo Integral de las Estructuras Agrarias, que dotará de rango normativo adecuado las proposiciones del Plan de Regadíos que lo requieran, y cuyos aspectos principales serán enunciados por éste. Regulará también la política de ayudas y el régimen de aportaciones de la Administración Autonómica, y dotará del soporte legal a las iniciativas de concentración parcelaria que aborden las nuevas formas y titularidades a que ya me he referido.

Los empresarios agrarios han de recibir de los servicios oficiales todo tipo de apoyo técnico, simultaneando la gestión de las ayudas con la reflexión, estudio y desarrollo de nuevas soluciones y alternativas que permitan afrontar con garantías de éxito el futuro del sector. De hecho, la interrelación que las diferentes líneas de ayudas a las explotaciones agrarias tienen entre sí permite tener un conocimiento más preciso de la real situación, dimensión y composición de las explotaciones, lo que nos va a aproximar al antiguo, pero nunca abandonado, propósito de catalogarlas. Con ello podremos simplificar sensiblemente las solicitudes y documentaciones exigibles para acceder a todas las ayudas y, al mismo tiempo, planificar con más exactitud las iniciativas técnicas. Entre estas acciones técnicas tendrán especial relevancia las dirigidas a promover la mejora de semillas y variedades, incluida la posible introducción de nuevos cultivos y la aplicación de nuevos sistemas.

En materia de sanidad vegetal, se continuará con el desarrollo de campañas fitosanitarias, que se completarán con un intenso seguimiento de la evolución, de sus efectos y residuos en productos y ambientes, a través de los laboratorios especializados de la Consejería. Las estaciones de avisos suministrarán la información necesaria, para que los agricultores puedan también convertirse en protagonistas de esta lucha. Al modo de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera, se promoverán las de productores agrícolas para la adopción de medidas sanitarias, conocidas normalmente como ATRIAS.

En cuanto a las explotaciones ganaderas, serán objeto de programas basados en los mismos puntos generales: mejora genética, mejora de la gestión de explotaciones y sanidad animal. La mejora genética, con el apoyo del CENSIRA y del Centro de Pruebas de Porcino, se basará

en el estímulo de los núcleos de control de rendimiento lechero, la inseminación artificial y en las técnicas que permitan rendimientos excepcionales en las tareas de multiplicación de animales mejorados, como la transferencia de embriones, entre otros. Se contará especialmente con el concurso del sector privado, a través de las asociaciones regionales de ganaderos.

El saneamiento generado impulsado en los años pasados ha obtenido satisfactorios resultados, que animan a extender los objetivos a más altos niveles sanitarios. Las agrupaciones de defensa sanitaria se han de convertir en el marco del necesario protagonismo de los propios empresarios, que asuman su responsabilidad y compromiso en esta lucha por la calidad sanitaria.

Sus Señorías ya tienen conocimiento del coste e importancia de estas campañas de saneamiento ganadero, de ahí que sea imprescindible sostener una vigilancia y un control preventivo sobre patógenos aparentemente erradicados, pero quizá persistentes o latentes en países con los que mantenemos intercambios comerciales ganaderos. Es vital disponer de una estructura que pueda reaccionar con rapidez ante un eventual rebrote o agresión de enfermedades ganaderas. Se mantendrá este control sobre cerca de las cincuenta y cinco mil explotaciones bovinas, ovinas y caprinas, con un censo superior a seis millones de cabezas de ganado.

Estas campañas de saneamiento ganadero incluirán una segunda revisión anual en zonas o explotaciones de riesgo de ganado vacuno, y la extensión, al cien por cien, de explotaciones ovinas y caprinas para control de brucelosis.

En cuanto al ganado porcino, será necesario vigilar todos los factores para impedir rebrotes de peste porcina africana -ya erradicada- de las explotaciones. Se iniciará también, y de forma simultánea, el control de la enfermedad denominada de Aujeszky.

Otras acciones higiénico-sanitarias irán encaminadas a gestionar adecuadamente los residuos ganaderos, participándose activamente en la adopción y difusión de medidas y prácticas que mantengan los efectos medioambientales de las explotaciones de animales dentro de estrictos límites de tolerancia. Asimismo, se desarrollará un plan de calidad higiénico-sanitaria lácteo, aplicado a los sectores vacuno y ovino.

Las empresas industriales agroalimentarias serán objeto de una política de protección de la calidad, a definir en una norma específica para los productos que éstas elaboran o transforman. Esta norma específica, ya prevista en el Plan de Calidad Alimentaria de Castilla y León, es consecuencia de un proceso de participación abierto al sector agroalimentario a través de unas jornadas específicas sobre tal materia.

La disposición que anuncio establecerá las normas reguladoras de las denominaciones de calidad de los productos alimentarios producidos y elaborados en la Comunidad Autónoma.

Se reconocerá el uso como denominaciones de calidad a las denominaciones de origen protegidas, a las indicaciones geográficas protegidas, a la certificación de características específicas, a la producción ecológica, a los alimentos tradicionales y a la artesanía alimentaria. De cada denominación citada, se redactarán los correspondientes reglamentos y se definirá el sistema de control de protección. A la coordinación de la actuación de los consejos reguladores de las denominaciones ya existentes, se añadirá la definición de otras nuevas protecciones, como el reciente realizado para el lechazo de Castilla y León, o el botillo del Bierzo. Se regularán las comarcas de vinos de la tierra, en cuyos estudios preliminares ya hay ocho interesadas en acogerse a este tipo de protección.

La aplicación de la política agraria comunitaria y la situación de cambio que atraviesa el mundo rural exige una creciente atención y un plan específico que actúe como motor general del desarrollo rural integral. Este plan se llevará a cabo en colaboración con el sector privado, por vía de apoyos financiados a través de un programa operativo y a través de nuestra participación en la iniciativa LEADER-2. Un marco básico determinará las prioridades y las grandes líneas de esfuerzo, que, en principio, se referirán al agroturismo, creación de empresas en el medio rural, artesanía, infraestructuras rurales y acciones colectivas para mejorar el hábitat rural.

Considero parte destacada de este desarrollo rural integral la política general de formación técnica y empresarial del mundo rural y la promoción de la cooperación entre cuantos lo componen, por medio de diferentes fórmulas asociativas.

En el aspecto formativo, cumple a esta Consejería abordar durante la Legislatura que empieza la adaptación de las enseñanzas regladas en materia profesional agraria a las disposiciones de la LOGSE. Ello requerirá la programación detallada de los nuevos títulos profesionales, la disposición del material e infraestructura didácticos necesarios, la participación de las empresas del sector y, sobre todo, en la realización de las fases prácticas, y toda una serie de modificaciones de equipos y sistemas.

Las enseñanzas no regladas seguirán desarrollándose a través de cursos para jóvenes que se incorporen a la empresa agraria, los de formación continua de empresarios y trabajadores, tanto en explotaciones como industriales, y los de actualización y adaptación para cuantos deseen cambiar sus actividades o diversificarlas. Este tipo de cursos se llevará a cabo tanto por medio de acciones propias de las escuelas de capacitación y centros tecnológicos, y en los programas de ayuda con entidades

colaboradoras, como las organizaciones profesionales agrarias y la Unión Regional de Cooperativas, entre otras.

Entre las promociones formativas dirigidas a empresarios agrarios, y sobre todo a los jóvenes, serán prioritarias las que fomenten las iniciativas asociativas. Será no sólo formación, sino asesoramiento técnico y de gestión, desde las unidades de la Consejería, lo que se ofrezca a aquellos empresarios, siempre en conexión con los programas de integración de jóvenes en las explotaciones, de apoyo a grupos de acción y a agentes colectivos, con planes de desarrollo rural integrado e impulso a los movimientos asociativos, tanto productivos como de comercialización y transformación.

En las condiciones de adaptación y evolución que hoy exigen... que hoy se exige a nuestro mundo agrario, ningún plan de apoyo técnico e inversor tendría perspectivas de éxito, si no estuviera basado en estudios y prácticas científicas y en la utilización de los más modernos sistemas de prospección, análisis y desarrollo tecnológico. Si todo progreso se ha de basar siempre en la investigación rigurosa, hoy más que nunca ésta es necesaria para la adaptación que se nos impone.

Así, en el más próximo pasado, hemos complementado la estructura investigadora del servicio de investigación agraria, con las especializadas estaciones tecnológicas del vino, de la leche, de la carne, que se suman al Centro Regional de Diagnóstico, al Centro de Control de Patata de Siembra, al CENSIRA, al Centro de Pruebas de Porcino y a los laboratorios Regionales Agrario y Pecuario.

Este amplio conjunto de centros tecnológicos y unidades de alta especialización aún debe ser enriquecido con disciplinas y materias de gran significación social y económica para la Comunidad, como lo son el Centro de Estudios sobre el Toro de Lidia y un centro hidrológico Regional -al que antes me he referido-, que desarrolle las más modernas técnicas de aprovechamiento hídrico y una peculiar cultura del agua, tan imprescindibles en este momento histórico y en las condiciones climáticas y limitantes que caracterizan a Castilla y León.

Las líneas maestras de los programas de investigación en materia de agricultura, concentrada sobre todo en el servicio de investigación agraria, se agruparán alrededor de la calidad y de la mejora en la eficacia de los sistemas productivos. Entre los proyectos de selección de nuevas variedades de cultivos tradicionales, seguirá teniendo relevancia especial el de la selección clonal y sanitaria de variedades de la vid, base de nuestras denominaciones de calidad. Junto a la vid, se profundizará en las mejoras de legumbres tradicionales castellanas y leonesas, en trigos y cebadas y en alfalfa, cuyo cotipo, Tierra de Campos, forma parte de nuestro patrimonio agrícola.

La prospección de cultivos alternativos y las de mejores métodos de laboreo son líneas tradicionales, que sólo requieren adaptación a las nuevas condiciones agrarias.

Los centros de selección ganadera y el Laboratorio Pecuario Regional han de abordar trabajos de mayor compromiso científico, sea con sus propios recursos o en colaboración con otros organismos públicos de investigación. Entre sus objetivos figurarán métodos de congelación de semen en especies ganaderas sujetas a inseminación artificial, trasplante de embriones, nuevos sistemas de vacunación, vectores de enfermedades, y otros que se añadirán a las tareas continuas en mejora de reproductores y razas. De la misma manera se organizarán las tareas de las estaciones tecnológicas, que, tanto con sus propios recursos como por medio de actuaciones convenidas o coordinadas con otras organizaciones afines, añadirán a sus tareas de asesoramiento y análisis las de estudio e investigación de nuevas tecnologías. En algún caso habrá de producirse modificaciones estructurales, como en la Estación de la Leche de Palencia, que ha de ser ampliada tras la cesión al sector de parte del edificio al Laboratorio Interprofesional Lácteo.

El Laboratorio Agrario Regional, en Burgos, albergará un centro destinado a estudiar los temas relativos al subsector de cereales y derivados. De forma general, estas estaciones abordarán la tipificación y normalización de los productos, los desarrollos de métodos de análisis sensorial o catas, sistemas de presentación y comercialización de productos de calidad, y cuantas técnicas específicas para producto... para cada producto redunden en su mejor industrialización y consumo, con la calidad como objetivo común. En todo caso, promoveremos desde estos centros un decidido programa de publicaciones de resultados, tanto científicos como divulgativos, con el concurso de especialistas en difusión y adaptación de tales trabajos a las capacidades de utilización de sus destinatarios.

Como ya he manifestado, es responsabilidad consolidada de la Consejería de Agricultura y Ganadería hacerse cargo de las ayudas financiadas desde la Unión Europea con los fondos FEOGA-Garantía, responsabilidad que culminará con nuestra consideración como organismo pagador por todas las obligaciones... con todas las obligaciones que ello entraña. De hecho, el hecho de que estos fondos procedan de Bruselas y sean canalizados a través del Ministerio no altera las especiales funciones que cumple desarrollar a la Consejería, tanto en el establecimiento y permanente renovación del sistema integrado de gestión y control, como en el cumplimiento estricto de los prolijos e innumerables mecanismos de inspección, comprobación y auditorías técnicas y administrativas, que los miles de expedientes... de expedientes que estas ayudas generan. La gestión eficaz obliga a la Consejería a disponer de una organización flexible, con capacidad de reacción, que hace de la gestión de estas ayudas un reto cuya superación, no por menos especta-

cular hacia el exterior, es menos demandada y agradecida por el mundo agrario. La exacta, puntual y rigurosa gestión de estas ayudas, reguladas por especiales normas y reglamentos europeos, no impedirá a la Consejería aportar mejoras propias y extraer consecuencias útiles para el cumplimiento de sus fines.

El sistema integrado de gestión facilitará elaborar el Registro de Explotaciones Agrarias, al que podrán vincularse la totalidad de las ayudas gestionadas, con todos los datos suministrados, permitiendo a la vez una sustancial simplificación de las solicitudes y documentaciones requeribles, y en fase posterior una ágil inspección y control. Estos planes de acción van a requerir un esfuerzo especial de la Secretaría General de la Consejería y de los servicios horizontales que la componen. En estos próximos años la actividad de las instituciones comunitarias, y más en concreto de la Comisión Europea, se augura intensa.

Los procesos de adaptación y cambio en los que está inmersa la regulación comunitaria en el ámbito agrario concluyen..., incluyen próximas reformas de organizaciones comunes de mercado, como por ejemplo la vitivinícola, al que me he referido, que afecta directamente a nuestros intereses, y en menor medida la hortofrutícola, y la pendiente y necesaria OCM de la patata.

La progresiva aplicación de los acuerdos comerciales multilaterales en el marco del GATT, y la preparación para la posible nueva extensión de la Unión Europea hacia los países del este, nos obliga a tener un conocimiento directo de las repercusiones en nuestro sector agrario por estos acontecimientos.

Pretendemos, a través de la Dirección General de Asuntos Comunitarios de la Consejería de Economía, conseguir que la oficina de la Junta de Castilla y León en Bruselas cuente con personal dedicado especialmente a temas agrarios y de desarrollo rural. De esta forma se cubren las necesidades más inmediatas, que van desde la simple consulta normativa hasta la búsqueda de mecanismos comunitarios que brinden posibilidades de desarrollo agrario y rural.

Y dejo para el final, Señorías, la obligada referencia a la organización de los servicios que deben abordar todos los programas de acción.

En su discurso de Investidura el Presidente de la Junta expresó su agradecimiento y admiración por el esfuerzo que ha hecho el personal de la Consejería a lo largo de la pasada Legislatura absorbiendo la adaptación necesaria para llevar a feliz término los espectaculares incrementos de gestión que la PAC había supuesto; yo me sumo a ese público reconocimiento. Por ello, y para consolidar la agilidad y la eficacia en la gestión de tan ingente número de expedientes, abordaremos una concentración de la gestión de ayudas en unidades específicas, y una libera-

ción de los servicios técnicos de tareas burocráticas que les permitan atender sus funciones de manera continuada. Ello se llevará a cabo aprovechando la incorporación de los funcionarios de la Administración Central, cuyo traspaso permanece pendiente en fase de negociación. No oculto a Sus Señorías que tal negociación no carece de dificultades, toda vez que se traspasan plantillas diversas que, o bien están ya vacías de función por haber sido ésta asumida de hecho por la Junta de Castilla y León -como es el caso del SENPA-, o su función actual será severamente modificada por las normas autonómicas, como ocurrirá con Cámaras Agrarias.

Finalizado el proceso de negociación... el proceso negociador y publicado el Real Decreto de Transferencias de medios y servicios en materia de Cámaras Agrarias, la Ley de Cámaras Agrarias de Castilla y León entrará en vigor. En ejecución de las competencias que con tal motivo asumirá la Consejería de Agricultura y Ganadería, se iniciarán los trámites que permitan la puesta en marcha del proceso electoral previsto en la citada ley, elaborando, en colaboración con las organizaciones profesionales agrarias el censo de electores y elegibles.

Señorías, soy plenamente consciente de la importancia que tal proceso electoral supone para la plena manifestación de la voluntad del colectivo agrario.

En la línea de proyectos de ley a presentar en esta Cámara, la Consejería tiene previsto tramitar un proyecto de ley respecto a aprovechamiento de recursos pastables -pastos y de rastrojeras-, dado que la legislación aplicable se remite a una exigua ley del año mil novecientos treinta y ocho, que consta de cuatro artículos, y un reglamento del año mil novecientos sesenta y nueve, y otras disposiciones de rango inferior, en buena parte desfasados en su contenido y aplicación.

Asimismo, y atendiendo la necesidad de regular a través de disposición legal propia de esta Comunidad Autónoma una materia de actualidad como es la protección de los animales de compañía, me comprometo a presentar a la mayor brevedad posible en esta Cámara el correspondiente Proyecto de Ley de Protección de Animales de Compañía.

Y para terminar mi exposición quiero resaltar el hecho de que lo que aquí se presenta en modo alguno puede parecer continuista con respecto a cuanto se abordó en la Legislatura pasada. El acelerado crecimiento de funciones y competencias de la Consejería no se ha detenido, y la continuidad sólo puede referirse a la permanente adaptación a nuevas y mejores... y mayores responsabilidades ante el sector agrario.

En definitiva, el compromiso de la Consejería se centra en el desarrollo de una política moderna y eficaz en materia agraria, con una defensa real y eficiente de nuestros intereses agrarios y rurales. Ello irá acompaña-

do de permanente y fluido diálogo y colaboración con las organizaciones profesionales agrarias como representantes del sector, y de aquellos agentes económicos y sociales, y otras administraciones públicas interesadas.

Por último, Señorías, y con esto acabo, debemos de tener siempre presente que la agricultura, la ganadería, el sector agrario, es una de las grandes riquezas de Castilla y León. Estoy convencido de que nuestros agricultores y ganaderos están dispuestos a contribuir con su esfuerzo y dedicación a la creación de empleo y riqueza, indispensables para la mejora y desarrollo de esta Comunidad. Por ello encontrarán el decidido apoyo del Gobierno regional, en la seguridad y convencimiento de que la presencia de hombres y mujeres en el medio rural constituye la fuerza de nuestra agricultura y construye su futuro.

Nada más. Muchas gracias por su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión siendo las once horas treinta minutos, reanudándose a las doce horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña María Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Señorías.

Ciertamente le doy la razón en que el proyecto de trabajo para esta Consejería durante la presente Legislatura no es un proyecto continuista, porque de todo lo que usted ha expuesto, yo la verdad es que no tengo ninguna noticia de ello en el campo leonés. Y creo que en los anteriores años les debería de haber dado tiempo a poner en práctica al menos alguna de estas cosas. La pregunta es por qué no se ha hecho ya.

Me extraña en su discurso que no haya especificado la forma de trabajar con otras Consejerías, como Turismo, Medio Ambiente, Bienestar Social, Hacienda, incluso todas las demás. Porque si lo que ustedes pretenden es un desarrollo del campo, ciertamente eso pasa por un trabajo conjunto de toda la Junta de Castilla y León.

Y, por favor, no pida ya más esfuerzos a los agricultores, porque los agricultores leoneses, y me imagino que también los castellanos, están hartos de esforzarse. Debe ser la Administración la que se esfuerce con algo que es el modus vivendi característico de esta Comunidad. Se debe de esforzar con una política de cobertura de riesgos seria; con una política racional de concentraciones y reconcentraciones, de la que usted ha apuntado alguna

cosa; con la agilización de subvenciones concedidas a los agricultores y ganaderos, y sobre todo con una proyección comercial de los cultivos. No se trata solamente de cultivar, se trata de cultivar con una proyección de futuro.

Me indigna, como me indignó cuando se lo oí al Presidente Lucas, que sigan diciendo que los jóvenes se deben de quedar en el mundo rural; y, desde luego, no pienso que la forma de que los jóvenes puedan estar en el mundo rural sea arbitrando planes de pensiones. Porque eso lo único que lleva, está demostrado, es al empobrecimiento del mundo rural y de toda la sociedad en general. Dote al mundo rural de servicios, doten al mundo rural del bienestar que debe de tener por derecho propio, porque, que yo sepa, son ciudadanos como todos los demás, y la gente se quedará en el mundo rural, porque, entre otras cosas, en otros sitios tampoco hay muchas más salidas. Ahí me refería cuando le decía que debería de hablar de qué trabajo se va a llevar a cabo con otras Consejerías, y en este caso en concreto con la Consejería de Bienestar Social.

También quisiera que me explicara a qué empresarios se refiere cuando habla de empresarios agrícolas, porque en León lo que abundan son las pequeñas economías familiares; y si llama empresarios a esos agricultores que están ya hartos de impuestos y que a cambio tienen muy pocas cosas, no creo que ellos se consideren empresarios.

Qué ocurre con el lúpulo y la remolacha en León, qué cultivos alternativos se van a implantar. Me gustaría que nos hablara de la agricultura biológica, cómo se van a utilizar las tierras abandonadas, de las que tenemos grandes cantidades, utilizándolas para la agroenergía o la biomasa vegetal, para conseguir la transformación en otros productos agrícolas, ganaderos o energéticos.

Quisiera que me dijera claramente qué compromiso se va a adquirir, o qué ayudas se van a dar a los viticultores del Bierzo. Porque es muy fácil prometer en momentos de apasionamiento o de... momentos políticamente necesario hacerlo ayudas. Pero ¿cómo se les va a dar y qué se les va a dar?

Por otra parte no se trata solamente de dar ayudas, de dar cantidades de ayudas, sino de dar ayudas desde la racionalización; no muchas pero tal vez bien, porque se están dando ayudas a gente que no está viviendo en el campo, y eso usted lo tiene que saber.

Tocó el tema del agua, y habla de cultura del agua. No sé a qué se refiere lo de cultura del agua. No le voy a hablar de la solidaridad, que ya sabe que es un discurso muy nuestro y que ustedes deben de conocer bien. Pero sí le voy a hablar de qué va a ocurrir con los regadíos de Riaño, qué va a regar, qué está regando Riaño, porque muy poca agua de Riaño se está quedando en León, y, ¡hombre!, el valle estaba en la provincia de León, y además era un valle emblemático.

Y quisiera que me hablara de qué ocurre con Confederación Hidrográfica del Duero, y, señor Consejero, ésta es una pregunta seria. Y, le vuelvo a repetir, quisiera que me diera contestación a ella: ¿qué ocurre con ciertas concesiones de agua que se están concediendo a ciertos... ahí sí podemos hablar tal vez de empresarios, en zonas en que el resto del campo, en que el resto de las tierras de alrededor se están muriendo de sed. ¿Por qué se está permitiendo esto? ¿Qué está haciendo la Consejería, su Consejería en concreto, en este sentido? ¿Qué opinión tiene usted, como representante del Partido Popular, de aplicar al agua de regadío un precio basado en el consumo real? ¿Qué opina de eso?

En cuanto al tema educativo, nos parece esencial que se haga un replanteamiento, y como ya hemos pedido en otras Comisiones, racional. En un lugar donde el campo es una materia prima importante hay muy pocas escuelas de capacitación.

En cuanto al tema de Europa, somos conscientes de cómo hemos entrado los españoles en Europa, y cómo hemos entrado los castellanos y los leoneses en Europa, y lo que nos está costando a los castellanos y a los leoneses la entrada en Europa.

Política concreta a seguir por esta Consejería, ha apuntado algo, pero quisiera que se extendiera más, en el tema de las cuotas lácteas. ¿Qué opina de la reforma del PAC y de los acuerdos GATT?

¿Qué se está exigiendo ante Europa? Porque si esto está ocurriendo en León y en Castilla es porque no se está negociando debidamente en Europa, y no me diga que es sólo culpa del Gobierno Central, que cada uno asuma su responsabilidad.

¿Qué piensa en cuanto a la modificación e implantación de ciertas leyes? Ya ha hablado de algunas, pero, por ejemplo, la Ley de Jubilación Anticipada, la Ley sobre Impuesto de Sucesiones y Transmisiones entre agricultores, la Ley de Interprofesionales, por ejemplo.

¿Qué acciones se van a seguir desde esta Consejería, en conjunto con la Consejería de Industria y Turismo, en cuanto al turismo rural y al agroturismo?

Quisiera que me explicara todo ello. Y yo por ahora no tengo más que decir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, yo voy a empezar diciendo que para hablar de los planes futuros de actuación de su Consejería, la Consejería que usted preside,

pues había que haber hecho primero un balance de los cuatro años de la Legislatura anterior, del trabajo desarrollado durante el cual usted ha estado presidiendo la misma Consejería, y analizar la situación actual que tenemos en el campo de nuestra Región. Yo creo que sería la premisa fundamental, lo primero sería eso y después hablar de los planes de futuro, porque yo ya no quiero entrar en la disquisición de decir si son propuestas o proyectos continuistas –normalmente siempre se suele decir lo mismo–, pero yo quería que... Bueno, yo creo que hubiera sido más importante el que usted hubiera hecho un análisis del trabajo realizado por su Consejería en los cuatro años anteriores y analizar la situación actual: en qué situación estamos, hacia dónde tenemos que caminar y cuáles son las medidas que tenemos que aplicar.

Entonces yo, recogiendo un poco el resumen de la Legislatura anterior, me llama la atención que se han perdido veinticinco mil puestos de trabajo en el sector desde el noventa y uno hasta el noventa y cuatro, veinticinco mil puestos de trabajo por ese proceso de reconversión, y teniendo en cuenta que el sector es quizá uno de los pilares básicos de la economía de la Región, pues es altamente preocupante, son veinticinco mil puestos de trabajo ¿no?

Eso por un lado. Y, por otro lado, porque hay una realidad. Al margen de las buenas intenciones de la Junta en aplicar una buena política agrícola y ganadera, pues hay una realidad, y es que los beneficios del campo salen exclusivamente de las subvenciones, es decir, hoy los agricultores y los ganaderos están viviendo gracias a las subvenciones que vienen de Europa, fundamentalmente.

Pero, teniendo en cuenta esta situación, pues hay que ver que estas medidas de acompañamiento de la PAC pues son de carácter temporal, es decir, que estas ayudas se acaban, no son infinitas, no son para siempre. Entonces, de lo que se trata es que con estas ayudas habrá que mejorar las estructuras productivas del campo, no se puede estar permanentemente pensando que la Unión Europea nos va a venir..., o sea, nos va a venir dinero permanentemente. Y ésta es otra de las realidades que desde Izquierda Unida constatamos ¿no?

Durante el tiempo que duren las subvenciones, pues habrá que mejorar las estructuras productivas, porque después estamos obligados a competir sin ningún tipo de ayudas, y estamos obligados a competir con productos y con precios a nivel internacional; con lo cual eso supondría la muerte súbita de nuestra economía agrícola, evidentemente, si no mejoramos nuestras estructuras productivas.

Entonces, desde Izquierda Unida entendemos que hasta la fecha la Consejería que usted preside durante estos cuatro años ha actuado como una especie de gestoría, ¿no?, para tramitar las ayudas de la PAC, exclusiva-

mente, y ha descuidado el tema de dedicar esas ayudas a la inversión, a la mejora de esas infraestructuras.

Usted ha hablado de una serie de propuestas que yo se las iba a repetir aquí, pero antes de repetírselas, en el sentido de que hay algunas que desde Izquierda Unida vemos que no las he recalado con suficiente énfasis, planteamos una cuestión de principio: nosotros en estos momentos estamos viendo que el sector está caracterizado en primer lugar por un abandono de la Junta de la sanidad vegetal –usted hablaba antes de la importancia que esto tiene, pero hasta la fecha hay que decir que ha habido un abandono absoluto por parte de la Junta en este tema–; que hay unas graves deficiencias en el tema del saneamiento ganadero, que hay una desconexión paulatina entre nuestro sector agrario y nuestra agroindustria; que hay una opacidad en los canales de distribución; y que hay un peligro... es peligroso, un peligroso descuido –o hay un peligroso descuido– en la política de denominaciones de origen, porque esto no siempre es sinónimo de calidad, y parece ser que se están dando, bueno, pues las denominaciones de orígenes de cualquier manera ¿no?

Y, después, bueno, está la destrucción del Servicio de Extensión Agraria, el atraso tecnológico en la formación ofrecida por las escuelas de capacitación, y un envejecimiento abrumador de la población campesina –en estos momentos la edad media está por encima de los cincuenta años–; ésa es otra de las realidades que nosotros constatamos ¿no?

Y, después, bueno, también constatamos que hay un desinterés de la Junta por crear un servicio de investigación agrario pues mínimamente competente.

En torno a esta situación que nosotros estamos viendo, o es como la vemos, entendemos que se debe abordar pues, en estos cuatro años una especie de... un plan agrario que contemple entre otras medidas las siguientes... muchas de ellas ya las ha dicho usted, pero voy a hacerle una serie de preguntas, porque hay algunas de ellas que no las ha desarrollado lo suficientemente, a mi modo de entender.

En primer lugar, la potenciación de las explotaciones de tipo familiar. Yo creo que aquí usted no ha dicho absolutamente nada al respecto, ha hablado de la mejora de las estructuras productivas, pero no ha hablado para nada de potenciar las explotaciones de tipo familiar, y para nosotros es fundamental, porque, entre otras razones, son el noventa por ciento de las que hay en la Comunidad.

Otra de las cuestiones importantes es que los beneficios de los fondos públicos sean dirigidos a los verdaderos profesionales –esto no ha hecho ninguna matización al respecto–, es decir, a los agricultores y ganaderos a título principal, que sean ellos quienes reciban las subvenciones

y no propietarios de la tierra que no se dedican a cultivarla.

Ha hablado de la revisión del Plan de Regionalización Productiva, yo también se lo tenía contemplado aquí como una propuesta.

La puesta en marcha de una mutua de seguros agrarios que sea gestionada por las organizaciones agrarias y con capital de la propia Administración Regional. Usted ha hablado de la necesidad de mejorar el ahorro seguro, pero yo quería preguntarle en este sentido si la Consejería estaría dispuesta a asumir esa propuesta en la perspectiva de que los seguros cubrieran absolutamente todas las cuestiones, ¿no? Usted sabe perfectamente que en este momento los agroseguros no recogen todas las pérdidas, y la propuesta que le hacemos desde aquí es que, bueno, que se ponga en marcha una mutua de seguros agrarios que sea gestionada por las organizaciones agrarias con capital de la Junta.

Ultimar los procesos de concentración y reconcentración, usted ya lo ha dicho.

El proyecto de fomento de pequeñas agroindustrias.

La ordenación de las producciones. También ha hecho mención a eso, evidentemente.

Y después hay una cuestión que nosotros sí planteamos con énfasis porque la consideramos importante, usted ha hablado del apoyo tecnológico al campo; nosotros aquí sí planteamos la creación del Instituto Regional de Investigaciones Agrarias como elemento de apoyo técnico a las explotaciones.

Pedimos también, pues eso, una mayor dotación económica para la mejora de las estructuras agrarias. Usted ha hablado de las estructuras agrarias, potenciarlas; la cuestión es que hay que hablar después de todas las propuestas de los propios presupuestos, porque, evidentemente, si todas esas propuestas no se recogen en los presupuestos, pues es papel mojado ¿no?

Ha hablado usted de un Plan de Regadíos y mejorar su infraestructura, y aquí ha habido una intervención anterior que ya lo ha planteado, pero hay una cierta incertidumbre en el campo en función de que el Partido Popular ha presentado una Proposición en el Congreso de los Diputados poniéndole precio al agua de riego, y, evidentemente, si se pone precio al agua de riego, pues esto es firmar el acta de defunción del campo ¿no? Y yo quería que usted aquí explicara cuál es la propuesta concreta que la Consejería va a defender respecto a esta postura.

De todas estas cuestiones, yo quería que se extendiera un poco más en el tema de cuál es su propuesta concreta para el apoyo de las explotaciones familiares, fundamentalmente; el tema del agroseguro y el tema de agilizar o

eliminar la burocracia a la hora de tramitar los expedientes de ayudas, y para que esos expedientes de ayudas sean dirigidos fundamentalmente a los agricultores de título principal, como he dicho anteriormente. Esas tres cuestiones.

Pero como hay una cuestión de actualidad fundamental, que es la sequía, y usted la ha tocado de pasada, yo sí quería extenderme un poco más en este tema, en el tema de la sequía, porque hay un elemento que aparece constantemente en los medios de comunicación, como que el sector agrario es un sector excesivamente subvencionado ¿no? Y yo creo que es una idea que hay que desterrar porque, tanto desde el Gobierno Central como desde la propia Junta, el Gobierno Central con su famoso Decreto de la sequía, y la Junta desde esa Orden de ayudas complementarias que se ha sacado en apoyo a la sequía, pues se trata de presentar a los campesinos como un sector excesivamente subvencionado ¿no? Y eso es... nada más lejos de la realidad. Entonces yo quiero plantearle la realidad del tema de la sequía y las heladas ¿no?

Bajo nuestro punto de vista, el Decreto de la sequía que ha sacado la Administración Central, pues, es insuficiente, es absolutamente insuficiente, y además discriminatorio; pero, evidentemente, nosotros desde esta Comunidad no podemos decir ahora a los campesinos que renuncien a la aplicación de ese Decreto. Lo que en estos momentos se está demandando de la Junta es que elabore una nueva Orden complementaria de ayudas a ese Decreto ¿no?

El Decreto de la Administración Central es insuficiente e incompleto porque no recoge las heladas. No recoge las heladas. Y la Orden que ha sacado la propia Junta de Castilla y León, pues, recoge las heladas pero no contiene un mapa completo de las áreas afectadas por la sequía, y esto no lo dice Izquierda Unida sino que lo están diciendo las organizaciones campesinas.

Entonces, bajo ese prisma, o bajo esa situación, yo lo que le planteo es si la Junta de Castilla y León, en este caso la Consejería que usted preside, estaría dispuesta, pues, a elaborar un mapa completo de la sequía y de las heladas, tramitarlo con el Ministerio para que se apruebe, por un lado; el llevar a cabo con la Administración Central, pues, una actuación conjunta de cara a solicitar ayudas de la Unión Europea para el tema de la sequía, porque yo entiendo que en estos momentos, si nuestro país preside la Comunidad Europea, o la Unión Europea, estaremos en mejores condiciones de exigir subvenciones directas para el tema de la sequía, porque, entre otras razones, en estos momentos se lo está llevando todo Portugal.

Y la otra cuestión que me parece importante sería que como los campesinos están exigiendo –y además con toda la razón– el que la Junta elabore una nueva Orden de ayudas, pues la posibilidad de que se convocara una mesa

a nivel regional de la sequía y de las heladas, para, de manera consensuada con todas las organizaciones agrícolas y ganaderas, elaborar una Orden complementaria de ayudas, que, bajo nuestro punto de vista, no puede estar centrada exclusivamente en la bonificación de los préstamos, porque eso es insuficiente; porque es que da la sensación de que la Junta o la Administración Central, cuando da bonificación a los préstamos parece que se les está regalando el dinero, y al final ese dinero hay que pagarlo. Y nosotros lo que estamos planteando con esa nueva Orden de ayudas que tendría que plantear la Junta como complemento al Decreto de la sequía del Gobierno Central, pues, sería establecer ayudas directas, ayudas directas a explotaciones familiares, moduladas según el nivel de renta; y en todo caso, los dos puntos que ofrece la Junta de Castilla y León, su Consejería, como complemento al Decreto de la sequía, pues subirlo a cuatro puntos, de tal manera que con los seis puntos de bonificación de la Administración Central y los cuatro puntos de la Junta se llegará a un mínimo de un 10% en la bonificación de préstamos, que por otra parte hay que decir que no se agotarían todos los préstamos porque nadie quiere préstamos, entre otras razones porque todo el mundo está endeudado y a la hora de sacar un préstamo ahí habría muchos campesinos y muchos ganaderos que se les denegarían los propios préstamos en las propias entidades bancarias.

Por otra parte, en el tema de la Mesa que se ha planteado desde El Bierzo, yo quería hacerle una pregunta directa porque eso da lugar a confusión. En los medios de comunicación aparece que en la última reunión o en la última Mesa que usted ha presidido con los agricultores del Bierzo, hay una noticia que para mí es difusa, y es que parece ser que la Junta plantea una subvención... una bonificación de los préstamos de un 8%, y yo creo que en realidad son dos puntos porque si la Administración Central ha asumido las heladas... eso es lo que quiero que me explique después; porque, claro, sí, por una parte, el Ministro Atienza está diciendo que ha asumido el que todas las zonas afectadas por las heladas se integren en el Decreto de la sequía, evidentemente la Junta no está dando un 8%, sino que está dando un 2%.

Y de momento nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar agradecer por cortesía la presencia del señor Consejero en esta Comisión. Y digo por cortesía porque en realidad la petición de nuestro Grupo fue anterior a su propia petición voluntaria de asistir y usted ha conseguido alargarlo en dos o tres meses, no siendo un Consejero nuevo, que tendría alguna justificación. Yo podría entender que aquellos Consejeros que tomaron posesión por primer vez con la creación

del nuevo Gobierno necesitaran algún tiempo para elaborar sus planes de actuación; en su caso no es ésa la situación, usted lleva ya una gestión de cuatro años y, como alguien que me precedió en la palabra decía, parece que usted lo ha olvidado; es decir, usted hoy, en lugar de hacer previamente un análisis de la situación del campo en Castilla y León después de sus cuatro años de gestión para saber dónde estamos, de qué partimos y, por lo tanto, qué faltaría por hacer, nos ha intentado vender un programa nuevo, como si usted acabara de tomar posesión por primera vez como Consejero, y como si partiéramos de una situación cero.

Y luego ha lanzado para empezar un eslogan publicitario que le ha quedado muy bien, de lo de calidad, o agricultura calidad; me recuerda a lo de "Galicia calidade", parece que tiene poca originalidad. Pero en fin, yo creo que se podía haber estrujado un poquito más quien ha diseñado el eslogan para tener algo más de originalidad que la copia mimética de un eslogan gallego. En cualquier caso, si aparte del eslogan publicitario significa en la práctica aplicar ese concepto de calidad a todo lo que usted intentaba anunciar puede ser, más que como argumento propagandístico "me parece poco original", sí un elemento de trabajo serio. Espero que así se haga.

Y a pesar de que usted no ha sido capaz de hacer un balance, o no ha querido, o ha obviado voluntariamente el balance de lo que ha sido su gestión anterior para saber de dónde partíamos, hombre, yo sí quiero recordarle cuál era su intervención hace cuatro años, sobre todo porque ha habido algunos cambios sustanciales, que me gustaría poner sobre la mesa. Usted comenzaba hace cuatro años, como hizo reiteradamente durante los años pasados, echando la culpa de todos los males de nuestra agricultura al Tratado de la Unión Europea, al Tratado de Adhesión a la Unión Europea. Para usted, además, la reforma de la PAC, que entonces estaba a punto de aprobarse "se aprobó en el noventa y dos, usted se expresaba aquí en el noventa y uno", era un conjunto de nubarrones que amenazaban uno por uno todos los sectores agrícolas y ganaderos de nuestra Región, todos, sin excepción. Y luego usted entonces justificaba la escasa incidencia de la gestión de la Junta, de su Consejería, en la agricultura y ganadería de nuestra Región en una contundente afirmación, que no era otra que decir que carecían de instrumentos y poderes necesarios suficientes para cambiar o reconducir la realidad. Y lo basaba en cuatro argumentos. Usted decía: no existía un cauce adecuado de participación de la Junta de Castilla y León en la toma de decisiones de la Unión Europea o del Estado español frente a la Unión Europea; le faltaban competencias en recursos hídricos; le faltaban competencias en denominaciones de origen, lo que bloqueaba, según usted, la agroindustrialización de nuestra Región; y, por último, no tenía competencias de cámaras agrarias.

Bien, transcurridos diez años, como usted anunciaba, de la firma del Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, yo creo que hoy cualquier analista objetivo hace una valoración global positiva de nuestra incorporación, incluso ustedes en su programa electoral recientemente presentado en la campaña regional o en las elecciones regionales hacían o hacen una valoración globalmente positiva para el campo de Castilla y León. Eso no excluye, por supuesto –yo tampoco lo excluyo–, que hay problemas, sigue habiendo problemas y sigue habiendo reivindicaciones importantes que, desde esa Consejería y también le puedo garantizar que con el apoyo por lo menos de nuestro Grupo, debemos de seguir manteniendo respecto al campo de Castilla y León.

Pero yo creo –como le decía– que hoy nadie niega que en estos diez años se ha producido un incremento importante de las rentas agrarias en este país; han pasado de significar el 37% sobre el resto de las rentas del país a un 48%, ha habido un incremento innegable de la transferencia de recursos de fondos comunitarios al campo, en general del país, pero especialmente, especialmente en esta Región. Y, por último, se ha producido un descenso importante de los activos agrarios en este país; descenso cuantificado por los estudiosos del tema en setecientos cincuenta mil personas, que afecta igualmente a nuestra Región, algo que no es que nos agrade o que nos complazca, pero algo que todos considerábamos inevitable para intentar equiparar nuestra agricultura a la de los países que compiten con nosotros dentro de la Unión Europea.

Cuando las cifras y la llegada de algo más de 100.000 millones de pesetas anuales por parte de los fondos comunitarios, solamente ayudas de la PAC a nuestra Comunidad, ya hacen inevitable cambiar el discurso, usted hoy –y es lo más novedoso que he encontrado en su discurso– ya no ha hecho mención a los grandes males de nuestra política o de nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea. Hoy ya empieza a valorar, y yo creo que cualquiera lo valoramos, que la inyección de fondos comunitarios para equiparar o equilibrar las rentas de nuestros agricultores es importante, aunque pueda ser mejorable; y la única duda que yo creo que nos queda a todos, y a usted también –supongo–, es cuál va a ser la duración o cuál va a ser el periodo en el que la Unión Europea, es decir, todos los países que estamos en la Unión Europea podíamos mantener este nivel de ayudas a las rentas si se producen, como es previsible, ampliaciones diversas de la Comunidad Económica Europea. Yo creo que ése es un desarrollo a futuro que todos tendremos que vivir, y que yo entiendo que, en el peor de los casos, desde dentro siempre saldremos mejor parados que si hubiéramos estado fuera, en el sentido de que digo que aunque eso pueda generar problemas, y también a los cultivos continentales de nuestra Región, inevitablemente, desde dentro defenderemos mejor los

intereses españoles y los de esta Comunidad, en cualquiera de esas circunstancias que se puedan producir. Como eso, en todo caso, es hablar de futuro, yo creo que es mejor que hablemos o que trabajemos sobre la realidad, y la realidad es que de momento, de momento, nadie está pensando en que eso peligre, y, por tanto, tenemos que trabajar con ello.

Respecto a las competencias que usted echaba tanto de menos, hoy ya dispone de competencias en cámaras agrarias y de denominaciones de origen; bueno, las tiene usted aprobadas, las recibirá cuando sea posible. Digo, y usted con ésas, a veces nos da la impresión de que no sabe qué hacer, y me explico. Usted, en denominaciones de origen, todo lo que ha producido hasta hoy, aparte de los cambios o de nombramientos de nuevos presidentes de algunos consejos reguladores –que obligaba el Reglamento–, todo lo que ha producido es un Decreto en el que fija provisionalmente el área del lechazo. Y anuncia como novedad la del botillo de León. Yo no sé si eso era... para usted, que era tan importante el tema de las denominaciones de origen, si todo lo que va a hacer usted, con la capacidad de legislar o actuar con denominaciones de origen, es regular o conseguir la denominación de origen para el lechazo –espero que salvando los problemas que se han dado durante la anterior Legislatura entre las distintas zonas de producción de lechazo en nuestra Comunidad– y reconocer o dar un título de calidad al botillo de León, si no va a ir mucho más allá en los próximos cuatro años, y usted no ha dicho nada más, desde luego, para poco nos va a servir la competencia, porque eso, probablemente, habiéndoselo reivindicado a quien lo tenía antes, lo hubiéramos conseguido parecidamente... de forma parecida.

Y en relación con las cámaras agrarias, usted mandó un Proyecto de Ley en la anterior Legislatura de estas Cortes; debatimos y aprobamos el citado Proyecto de Ley. Y en él había una disposición transitoria que a usted le obligaba a actuar, y le obligaba a actuar al día siguiente de publicarse, que entraba en vigor, y no era otra cosa que regular el carácter provisional, o sea, regular con carácter provisional la situación de los órganos de gobierno de estas cámaras, que está generando problemas y peleas entre los agricultores, y que no se ha hecho, que yo sepa, salvo que haya sido en agosto o en los dieciséis días de agosto que yo no he podido seguir el Boletín.

Usted basaba, además, en los cuatro años anteriores su actuación en ejes idénticos a los que hoy nos ha explicado. Usted decía, en el plano social, que iba a facilitar la jubilación anticipada o iba a promocionar la jubilación anticipada a los empresarios agrarios y su relevo generacional; hoy lo decía igual, con distintas palabras. Pero, que yo sepa, hasta ahora todo lo que ha hecho usted es subvencionar los gastos de transmisión de tierras, poco más; ni siquiera usted ha avanzado en el banco de tierras o fondo de tierras que ustedes dicen en su programa, ni siquiera ha intentado regionalizar el

fondo de tierras, que la Ley de Concentración Parcelaria aprobada por esta Cámara prevé en los casos de concentración parcelaria.

Todavía hoy además, la Consejería se debate –y hoy nos vuelve a anunciar– en fórmulas complementarias para planes de pensiones para jubilaciones anticipadas. Algo que espero me explique en su segunda intervención, porque todo lo que ha dicho es que intentaría complementar los planes de jubilación, ha anticipado. En la prensa hemos podido leer algunos que usted estaba pensando, barajando entre distintas fórmulas la posibilidad de convenir con mutuas o seguros de la Región el pago de una parte de esas cuotas complementarias, pero me gustaría que eso lo ampliara o lo explicara. Porque si eso es una fórmula, una parte de la fórmula posible para conseguir, por una parte, la jubilación anticipada de algunos de los propietarios agrícolas de la Región con una edad elevada y, a la vez, la incorporación de jóvenes a esas explotaciones con responsabilidad plena –cosa que no se produce–, digo, eso depende mucho de las actuaciones que, en su caso, complementa la Consejería.

Y usted, como hoy, en el plano de las infraestructuras basaba fundamentalmente su actuación en concentración parcelaria y en regadíos. Y me gustaría decirle que hoy ha corregido un defecto que cometió en la anterior ocasión. Hoy ya, en vista de que la actuación de los últimos cuatro años en concentración parcelaria nunca ha sobrepasado el cincuenta por ciento de las previsiones que hacía la Consejería, hoy ha sido más prudente y ha previsto, sin mucha precisión tampoco, actuar sobre cuarenta o cincuenta mil hectáreas/año, que supongo, espero que no se quede en veinticinco mil, como ocurría cuando usted hacía previsiones en la anterior Legislatura, o en veinte mil, porque entonces era mejor que no nos hubiera dado ninguna cifra, para no crear expectativas.

Pero al respecto de esa concentración parcelaria yo creo que... y nosotros hemos mantenido en la anterior Legislatura una crítica en tres facetas: primero, en que no se cumplían las previsiones, que lo acabo de decir; segundo, que el realizar más de un cincuenta por ciento de las fases o de los trabajos de concentración con empresas privadas, contratado con empresas privadas, encarecía el coste de estas concentraciones en algunos casos en 500.000 por lo menos de contratos con empresas privadas. Y eso producía a su vez la desmotivación de los funcionarios afectos a estas tareas, que en algunos casos han huido a tareas burocráticas y en otros se encuentran mano sobre mano en su mesa de trabajo.

Y a pesar de sus buenas intenciones, señor Consejero, que yo sepa, todavía usted no ha empezado a hacer ni un estudio de impacto ambiental cuando realiza concentraciones parcelarias, sobre todo en zonas de montaña, donde el impacto a veces es..., la rentabilidad es poca, pero el impacto ambiental que se produce, enorme.

Y en lo que se refiere a regadíos, señor Consejero usted nos anuncia ahora el Plan Regional de Regadíos. Si yo no recuerdo mal, el Director General, que por ahí se encuentra sentado, cuatro días antes de producirse el parón de actividad en esta Cámara por el proceso electoral, precipitadamente y con un borrador que traía en su mano dándolo ya por definitivo, nos presentaba el Plan Comarcal de Regadíos... el Plan Regional de Regadíos; hoy... y además decía –a insistencia nuestra– que en dos o tres meses podría estar definitivamente elaborado el citado Plan. Hoy usted ya pide un año para seguir elaborando el Plan Regional de Regadíos, Plan Regional que usted basa en transformar o poner en regadío trescientas mil hectáreas nuevas en un plazo de treinta años, es decir, diez mil hectáreas por año, que yo creo que, de seguir al ritmo que hasta hoy se ha actuado en este campo, no haría falta... no nos harían falta sólo treinta años, nos harían falta más de cien para poder conseguir trescientas mil hectáreas al ritmo que usted ha actuado en el tema de regadíos en los últimos cuatro años.

Eso sí, usted en aquella ocasión nos anunciaba como novedad que iba a comenzar a contratar determinados trabajos de la Consejería con empresas o equipos, decía usted, de colaboración temporal privados. Y eso sí que lo ha cumplido, lo ha cumplido perfectamente. Incluso en el último semestre de este año usted, en ese afán de adjudicaciones directas, que le encanta, ha producido cuatro solamente dedicadas a asistencias técnicas para concentraciones, por valor de 32.000.000 de pesetas, cuatro ya.

Usted anunciaba también en aquella ocasión un compromiso fuerte para intentar mejorar la situación financiera del sector agrario castellano-leonés. Y usted decía que iba a intentar que la Junta olvidara la línea de subvenciones o de bonificación de intereses para ir a priorizar la línea de subvención pura, que usted llamaba; con esas palabras la definía usted en aquella ocasión, subvención pura, decía usted; que no era otra cosa que ayudas directas a los agricultores y ganaderos de nuestra Región. Y aquello, que parecía un cambio de orientación de su política de ayudas, yo creo que se da de patadas con sus últimas actuaciones. Recientemente, como alguno apuntaba anteriormente, se han producido actuaciones del Estado y de la Comunidad al respecto de... o intentando solucionar o paliar los efectos producidos por la sequía en agricultura y ganadería de nuestra Región. Y yo creo que en ese tema usted ha hecho, por decirlo suave, el ridículo; me explico, me explico y lo explico. Usted no solamente quedó yo creo que absolutamente... bueno, no sé como definirlo, en ridículo mandando el mapa de sequía, o la propuesta de mapa de sequía, que incluía setecientos municipios de nuestra Región, casi doblados por la Orden del Ministerio a mil doscientos, sino que, además, cuando se produce la Orden de usted, de la Consejería, complementando las ayudas ya creadas por el Gobierno Central, usted hace un gran esfuerzo presupuestario, dice usted un gran esfuerzo presupuestario,

complementando con dos puntos los seis que ya daba el Ministerio al respecto de la sequía, para... digo para decir que usted, aparte de los grandes... de una gran demagogia en los antecedentes de esa citada Orden, en la que parecía que usted estaba haciendo... pues, dedicando prácticamente el 60% del Presupuesto de la Comunidad a ese fin, porque consideraba que era prioritario atender a solicitudes de ganaderos de esta Región, luego el contenido real, el contenido real, aparte de algún error periodístico, era mucho más reducido de los antecedentes demagógicos que predecía en la Ley. Otras Comunidades, y no una sola, sino tres, próximas a nosotros y afectados por la sequía, como Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura, señor Consejero, atendiendo las reivindicaciones de los sindicatos agrarios, han complementado con seis puntos para conseguir el interés cero, reivindicación fundamental de estas organizaciones agrarias. Seis puntos complementarán o están complementando ya en algunos casos, Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía. Además de eso, señor Consejero, como también reivindicaban algunos sindicatos en esta Región, y usted no ha querido oír hablar de ello, algunas de estas Comunidades ya están produciendo la orden para dar subvenciones directas a esos agricultores a título principal que se han visto afectados sensiblemente en sus rentas por efectos de la sequía.

Digo, por tanto, que usted... todo el esfuerzo, en el supuesto de que los créditos se demanden o los préstamos se pidan por los agricultores, todo el esfuerzo que usted va a hacer en cinco años son 2.000 millones, más o menos 400 por año, para solucionar o paliar la gran situación o la grave situación que se ha producido en la agricultura y ganadería de esta Región por la sequía. 2.000 millones, 400 por año, en el tema de sequía es, como mucho, lo que usted va a aportar, exactamente un tercio menos o dos tercios menos que cualquiera de las comunidades que yo he citado, sin contar las ayudas directas.

Digo, por tanto, que cuando se hacen grandes intervenciones grandilocuentes, con respecto de la importancia de la agricultura y ganadería de nuestra Región, yo creo que luego hay que hacer corresponder esas afirmaciones con los hechos, y desde luego, ustedes, cuando tienen que demostrar su capacidad o su buena voluntad para apoyar a los sectores, que yo sepa, y por lo menos en este caso, no corresponde con lo que dicen.

Digo más. Usted podría haber hecho, con esta orden de ayudas, algunas cosas más, incluso haber sugerido, haber promovido a la Consejería de Economía que hubiera rebajado el Impuesto de Actividades Económicas, como ha hecho alguna Comunidad, y haber sugerido a los ayuntamientos y diputaciones de esta Comunidad que hicieran lo mismo. Ni siquiera eso -que tampoco a usted le hubiera costado un duro- ha salido de sus propuestas.

Y yo creo que hay una explicación, porque, claro, el que otras Comunidades -en algunos casos con menores

recursos- hayan hecho un esfuerzo tres veces superior a lo que usted ha hecho en este tema tiene alguna explicación. Y yo creo que no hay otra, como alguno reconocía recientemente, que a usted no le gusta la Orden o el Real Decreto del Ministerio. Y no le gusta por una sola razón: el Real Decreto fija las ayudas prioritariamente para los ATPs, los agricultores a título principal. Ni a usted ni a sus asesores de ASAJA les encantan esas fórmulas, más bien yo diría que no les gusta en absoluto, a pesar de que en sus programas electorales, cuando se trata de captar el voto de los pequeños agricultores, se dice que se dará un tratamiento prioritario a los ATPs. Usted se ha negado reiteradamente a regular la figura del ATP en esta Comunidad, usted se niega reiteradamente a que las ayudas que promueve o que dirige directamente la Consejería tengan un carácter prioritario para los ATPs, y me temo que ésa es la razón por la cual su esfuerzo presupuestario al respecto ha sido mínimo.

Y al respecto de las heladas, señor Consejero, sólo dos anotaciones. Yo creo que, en el tema de las heladas, a nadie se nos oculta que la comarca más afectada ha sido la del Bierzo, aunque hay otras que en menor proporción también han sido afectadas. Pero la Comarca del Bierzo, mayoritariamente afectada en este tema, tiene una peculiaridad que no tienen las otras zonas que usted ha recogido en su Orden, y es la pequeña... o la pequeña propiedad, o cómo se reparte la propiedad tanto de viñedos como frutales en esa comarca, que es absolutamente minifundista, de tal manera que con su Orden, que además declara incompatible con la de la sequía, de tal manera que si, como alguna vez ha anunciado el Ministerio, ampliando el mapa de la sequía, incluye el Bierzo, fundamentalmente por el efecto de las heladas, usted o retira esa Ley o estará duplicando seis puntos inútilmente, porque les incompatibiliza con las ayudas a de la sequía. Su Orden incompatibiliza la percepción de ayudas por las heladas con la posibilidad de las sequías.

Digo, en cualquier caso, los afectados por las heladas de la Comarca del Bierzo y de otras comarcas que usted menciona en la Orden hubieran sido mucho más beneficiados y más satisfechos estarían si los 1.600 millones teóricos que usted va a dedicar a ese fin los hubiera dedicado a subvenciones directas efectivas... Como hace con la remolacha, señor Consejero, y no le da ninguna vergüenza, no me ponga esa cara. Usted con la remolacha no tiene ningún prejuicio en repartir religiosamente el dinero por tonelada a cada agricultor, sin tener en cuenta si es agricultor o es notario. No me ponga esa cara cuando le digo lo mismo... que haga usted lo mismo con los que tienen viñas y frutales en El Bierzo y en otras zonas de esta Comunidad. ¿Qué ocurre?

Usted nos ha hecho hoy una exposición que, desde luego, para algunos compañeros que sean nuevos en esta Comisión, pues, les puede haber sonado a nuevo. Pero a

los que llevamos aquí algún tiempo –y algunos, unos cuantos, nos encontramos aquí–, yo diría que sólo he encontrado dos o tres cosas nuevas –que luego le anunciaré–, pero no es otra cosa para mí –y se lo puedo leer textualmente– que la repetición de lo que ustedes llamaban Plan Estratégico para el Sector Agrario; la repetición como novedad de algo que hace tres años elaboraron, que debería de haberse ejecutado en su mayoría en el noventa y tres y el noventa y cuatro, y que, como ahora le explicaré, prácticamente no se ha puesto en marcha. Ahora usted nos lo plantea como nuevo programa de actuación para los próximos cuatro años, aparte de continuar las líneas habituales que ya tenía la Consejería anteriormente, que me parece razonable, sobre todo aquéllas que han demostrado alguna eficacia. Pero usted lo que nos está vendiendo ahora mismo es exactamente ese Plan Estratégico Agrario como novedad. Y quiero recordarle que en aquel Plan Estratégico usted... ustedes se comprometían a poner en marcha en el noventa y tres y noventa y cuatro las mesas de trabajo sectoriales –subsectoriales llamaban– de empresarios–administración que fijaran los programas de actuación y llevaran el seguimiento de las mismas, ¿eh? De esto nada más se supo, que yo sepa.

De las medidas para incorporar a las industrias agroalimentarias como aprendices a los jóvenes que viven en el ámbito rural, donde están ubicadas las industrias agroalimentarias, nada se supo. Del Plan General de Regadío, ya nos lo anuncian ahora para la próxima Legislatura. Del Proyecto de Ley de Garantía de Calidad, ni siquiera le he oído hablar de él, salvo que lo resuma usted en el eslogan publicitario de "calidad para todo", entonces lo acepto. Del estudio parcial o del subsidio parcial de las primas anuales para jubilaciones, está en estudio, como usted anunciaba. Del Plan Bidual en materia de política crediticia, no sabemos en qué consiste.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Señoría, le ruego, por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Del seguro para garantizar la devolución de los créditos concedidos para la primera ... de jóvenes, nada. De potenciar la generación de mutuas de seguros agrarios, está en estudio. Y así, sucesivamente, la mayor parte de los planes que preveían en el Plan Estratégico Agrario. Eso sí, usted hoy nos lo vuelve a proponer como plan de actuación para los próximos cuatro años.

Yo creo como decía algún compañero en anteriores comparecencias a otros Consejeros: ustedes van reiteradamente prometiendo como actuación para el año siguiente aquello que fueron incapaces de hacer en la anterior legislatura, con lo que, en el fondo, están reconociendo sus propias deficiencias y su propia incapacidad para llevar a cabo los grandes planes que elaboran –habitualmente– con muy buena literatura, pero con

difícil ejecución luego por parte de la Consejería. Entre otras cosas, señor Consejero, porque yo creo –como alguno ha dicho ya– su Consejería, aparte de algunas actuaciones puntuales, parece más bien una gestoría de subvenciones; y a veces ni eso, a veces una gestoría para contratar con servicios privados la gestión de las subvenciones, que también se hace.

Y en el tema de subvenciones, yo creo que los ciudadanos si algo echan de menos es –a veces– rapidez y agilidad en la gestión, y falta de errores, porque a veces se producen errores graves que tienen a un buen número de agricultores meses y meses sin cobrar una ayuda que tienen derecho, y a veces por errores de los propios funcionarios, generalmente echando la culpa siempre al ordenador correspondiente, que nunca se queja aunque le echen la culpa –siempre tiene la culpa el ordenador–; los agricultores a veces esperan largo y tendido por ello.

Y termino, señor Presidente, diciendo que nosotros... o va a contar en esta Legislatura con nosotros, primero, con una oposición rigurosa, en el sentido de controlar con carácter riguroso lo que usted ha explicado como programa de actuación, para que al menos lo cumpla; y, a la vez, podrá contar con nuestro apoyo, con nuestro apoyo solidario, en todo aquello que signifique defender los intereses de los agricultores y ganaderos, tanto en esta Región como frente a la Unión Europea, en los temas que hay pendientes.

Y no me importa anunciarle o, mejor dicho, me gustaría decirle lo que nosotros consideramos prioritario, por nuestra parte, de actuación en esta Legislatura, algunas de ellas coincidentes con las líneas expuestas por usted, otras no tanto, en cuanto al orden; pero, en definitiva, para que conozca al menos nuestra posición de entrada al respecto de su programa de actuación.

A nosotros nos gustaría que hubiera un tratamiento prioritario de líneas de ayudas para los ATPs decidido, decidido; bien para los ATPs o lo que ahora, con la nueva Ley aprobada en el Congreso de Modernización de las Zonas Agrarias, se llama explotación prioritaria o agricultor profesional, pero de tal manera que cualquier ayuda de la Junta a rentas de los agricultores tenga siempre un trato prioritario para lo que hoy denominamos ATPs.

Un especial apoyo al rejuvenecimiento del sector agrario, algo que usted también ha anunciado... Pero me parece que habría que hacer un gran esfuerzo para conseguir, con diversas actuaciones complementarias, que, por una parte, las personas de edad elevada cedan la gestión de su explotación a los jóvenes, y, a la vez, un apoyo decidido a que esos jóvenes puedan incorporarse a ella con responsabilidad.

Promover un sistema de rentas para nuevos sectores, como el remolachero y el vitivinícola, en lugar del sistema que se está haciendo ahora.

Poner en marcha definitivamente el Plan de Regadíos regional, ya sé que a veces condicionado también por el Plan Hidrológico Nacional.

Y yo creo que es importante también –y usted lo ha anunciado como prioridad– introducir planes y medidas de mejora de los regadíos existentes, primero para conseguir un consumo racional en el agua, un ahorro de la energía (lo que usted denomina "cultura del agua" en su Plan Estratégico). Fundamentalmente no se trata, como alguna Proposición de Ley que ustedes han presentado en el Congreso –aunque alguno decía por ahí que no–, pretendía elevar las tarifas del riego, sino se trata en muchos casos de facilitar los cambios del sistema de riego que están empleando, en muchos casos, para sustituirlo por métodos que hoy son perfectamente asequibles, incluso económicamente, si tienen alguna ayuda, que ahorren de una manera grandes el consumo del agua.

Pero hay algo más importante en el tema del ahorro del agua. Ustedes preveían en ese Plan Regional y no han puesto en marcha todavía –lo vuelven a anunciar– ayudas directas a las comunidades de regantes para reparar las redes existentes de regadío, que es uno de los elementos fundamentales de fuga o de gran pérdida de agua en una buena parte de los regadíos de esta Región.

Yo creo que es urgente también establecer los Planes Interprofesionales que ustedes preveían en el Plan Estratégico, reforzar la política de concentración parcelaria y, sobre todo, priorizar. Y para priorizar, yo creo que es fundamental el consenso de las organizaciones agrarias para que se actúe en aquellas zonas donde, primero, se desea; segundo, es rentable económica y socialmente la actuación; y por último, cuidar de que esa actuación no cree efectos medioambientales perjudiciales.

En el tema de la defensa de la calidad, cuente con todo nuestro apoyo; me parece que es una política que hay que incidir fuertemente para conseguir que los productos de nuestra Región mejoren su calidad, tanto en presentación como en el propio elemento del producto.

Y por último, hay algo que usted no ha mencionado y que me gustaría decirle que nos parece importante: nos parecería imprescindible en esta Legislatura crear la reserva regional de cuota láctea, que no es otra cosa que facilitar, por parte de la Administración, la compra de las cuotas que se cedan o que se quieran vender por parte de los ganaderos, para poder hacer de nuevo con esa reserva una distribución entre jóvenes o explotaciones que hayan ampliado su explotación en un futuro próximo. Yo creo que la creación de la reserva regional –que no tiene por qué impedir la transferencia, que se está produciendo con cierta normalidad entre ganaderos, de la cuota correspondiente a cada uno de ellos– sería un elemento fundamental para poder dinamizar en el futuro las explotaciones de ganado de leche de nuestra Región.

Gracias, señor Presidente. Con esta intervención termino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Saludar y dar las gracias también al señor Consejero por esta comparecencia y la presentación de su programa, tan largo y extenso, y, como ha hecho el Portavoz del Partido Socialista, ponernos a su disposición. Y confíe usted que vamos a colaborar y apoyar, como no podía ser menos, nuestro Grupo Parlamentario con todas las iniciativas que usted tenga en estos cuatro años de Legislatura.

Tampoco quería pasar sin saludar a los nuevos miembros de la Comisión de Agricultura, que, sobre todo en la oposición, hay muchísimas caras nuevas. Ponerme a su disposición en todo lo que podamos colaborar juntos para el bien de la agricultura y ganadería de nuestra Región. Y pedirles perdón de antemano por si en el fragor del debate en algún momento nos podemos pasar en alguna inconveniencia; siempre será –estén ustedes seguros– con la confianza de solucionar y de aportar soluciones a la agricultura y ganadería de nuestra Región.

Y dicho esto, señor Consejero, a mí me parece que, conseguida plenamente la adaptación de la Consejería a todo lo que ha significado la reforma de la PAC, que ha revolucionado ostensiblemente todo el funcionamiento de la misma durante los últimos años, se abre una nueva etapa, cuyo programa ha desmenuzado ampliamente el señor Consejero, y que es, ni más ni menos, fiel reflejo al programa que presentó el Partido Popular a las últimas elecciones autonómicas, y que obtuvo el respaldo mayoritario de los ciudadanos de Castilla y León y también, como no podía ser menos, de los agricultores y ganaderos de nuestra Región. En el que nuestro Grupo y este Portavoz, en este programa, destacarían, entre las actuaciones previstas, algunas que, no por conocidas, nos parecen, nos siguen pareciendo... y algunas novedosas e interesantes.

El compromiso de agilizar los trámites de las ayudas y la agrupación de las mismas nos parece importante. Yo entiendo –como he explicado antes– la gran adaptación que ha tenido que hacer la Consejería al tramitar esos trescientos y pico mil expedientes que se están tramitando al año, para que todas las ayudas lleguen a su destinatario, habiendo sido esta Región pionera, y siendo la primera en casi todos estos últimos años que ha conseguido pagar a sus agricultores, la primera de las Autonomías de esta nación.

Nos parece importante que se siga avanzando en este tema y que esta agilización de las ayudas y subvenciones

puedan ser todavía más acorde con la demanda que los agricultores y ganaderos hacen de ellas.

También, no podía ser menos que este Portavoz le diera las gracias por la continuidad que usted ha prometido de las ayudas al cultivo de la remolacha, que entendemos necesario para los regadíos de nuestra Región, porque no podemos abandonar un cultivo que no nos olvidemos que ocupa noventa mil hectáreas de los regadíos castellano-leoneses.

Hay que tener valentía también para su compromiso de la reasignación de superficies y de generalización de la productividad... de la productividad; no es nada fácil. Y también el compromiso que usted ha adquirido ante esta Cámara hoy significa que va usted a coger el toro por los cuernos, como siempre, y va a plantarle cara a los desequilibrios que se han producido estos últimos años en esta regionalización.

También hace usted reivindicaciones históricas, como la OCM de la patata, de la que hay que reconocer que usted y esta Consejería fueron los promotores y que pusieron en marcha al resto de autonomías de esta nación, que tienen algo que ver con las patatas, y que es necesaria; se hablaba de ello el año pasado, cuando el precio de las patatas estaba como estaba y parecía que era mejor no tocarlo, pero aquí está al año siguiente, viéndose la necesidad de que esta OCM se consiga.

Se opone usted al no arranque de viñedos. También es muy importante el apoyo decidido al sector lácteo, sobre todo al vacuno de leche, que falta le hace.

Y en lo que habla usted de conseguir más cuota láctea, puesto que esta Región nuestra, como todos conocemos, es la que más cedió en su día y la que más peticiones tiene causadas hoy. Yo creo que está usted en la línea que tenía que estar y nos parece perfectamente comprensible.

El plan de pensiones. La complementación del plan de pensiones que usted sugiere también, por supuesto que se consiguen... que se consigue traer juventud al campo, si esas fincas que están explotando gente mayor, se les dota de un buen plan de pensiones, pueden dedicar... pueden abandonar sus fincas y las puede coger gente joven, que puede cambiar con más facilidad las estructuras y los mecanismos de producción, para adaptarse más a la Europa Comunitaria.

En recursos hidráulicos y concentración y reconcentración parcelaria... muy importante lo de la reconcentración, que ya se ha empezado, pero que hay muchas zonas que por transmisiones, por herencias, la concentración parcelaria se ha quedado ya pequeña para los tiempos actuales y la media de explotación que deben de tener las fincas, y nos parece importante que se reconcentre lo máximo posible.

Muy importante el Proyecto de Ley de Desarrollo Integral de Estructuras Agrarias. En la investigación nos ha llamado la atención y nos complace plenamente la búsqueda de nuevas modalidades de trigo, cebada y alfalfa, así como lo que ha hablado usted en la ganadería, como la nueva búsqueda de otro tipo de vacunas y... y reproducción clónica de los animales.

Muy importante la... tener participación de técnicos agrícolas en nuestra Oficina de Bruselas; también es una vieja aspiración que este Grupo tenía.

En cuanto a transferencia de las cámaras agrarias y proyecto de leyes de aprovechamiento de recursos pastables, como usted bien ha indicado, es necesario, porque es una legislación totalmente obsoleta y que hay que hincarle el diente de una vez.

Y en la protección de animales de compañía, pues también nos parece muy importante, indudablemente.

Se nota en todo su... la presentación de su programa, claramente, que es un proyecto pensado para la modernización y mejora del nivel de vida de los agricultores y ganaderos de esta Región, a quien siempre tenemos que tener en cuenta, porque muchas veces nos da la impresión, a nuestro Grupo, que se olvida que ése es el objetivo principal. Y quizá se hayan... se pierdan muchas actuaciones en el buen funcionamiento del organigrama en sí de la Consejería, pero, claramente, este nuevo programa que usted nos presenta está perfectamente aplicado a sus destinatarios finales, que no son otros que los agricultores y los ganaderos de esta Región.

A mí, sobre todo, me preocuparía... estoy de acuerdo totalmente con el programa y con sus líneas de actuación, pero me preocupa sobremedida lo que no se escribe, lo que es imposible de prever, las actuaciones que tiene que tener, la agilidad y la sensibilidad que ha tenido ya en esta última Legislatura -la Legislatura pasada- y que yo espero que siga teniendo ante cualquier evento o calamidad que pueda surgir en nuestra agricultura y ganadería, como fue la sequía monstruosa del año noventa y dos -ni mucho menos comparable a la actual, aunque también hay sequía-, y la respuesta que en esos momentos supo dar la Junta inmediatamente. Eso es lo que creo yo y sobre todo nos preocupa al Grupo Popular y a todos los agricultores y ganaderos de Castilla y León. En cualquier momento puede haber una desgracia, un contratiempo, que haga necesaria una actuación urgente y rápida de la Consejería, y esta Consejería ya dio muestras en el pasado de esa sensibilidad, que yo creo que todos los agricultores han sabido agradecer, y que espero y confío que siga usted manteniendo en esta próxima Legislatura.

También me gustaría hacerle una recomendación, que echamos de menos el Grupo Popular. Mire usted, en países como Francia o Alemania, cuando hay una manifestación, una protesta de agricultores, toda la población

les apoya, se cierran hasta los comercios más pequeños de... de ciudades como París, y apoyan al sector agrario, donde tienen una población activa en la agricultura mucho menor que la nuestra. Porque también, señor Consejero, se ha hablado aquí de la pérdida de puestos de trabajo. Hay cosas que no se pueden compatibilizar: no podemos estar pidiendo, por un lado, que al sector primario cada vez se dedique mucha gente, tenemos todavía un porcentaje del catorce o el quince por ciento de nuestra población activa en la agricultura, mientras países como Inglaterra tienen el tres por ciento. Bueno, pues en esos países han sido capaces de tener una... de sensibilizar a la población no rural de que los problemas del campo les afectan a todos. Nosotros no hemos sido capaces. Hay multitud de gente que qué duda cabe que en una generación anterior estuvieron viviendo y siendo parte de la agricultura, y cuando ahora pasa una manifestación por una calle de Valladolid -voy a decir, sin decir otra- y el señor que sale de una casa, o el mismo portero de la finca, ha estado en la agricultura hasta hace cinco o diez años, nos mira como... como bichos raros, dice: "estos, ¿de qué se quejan?".

Yo creo que habría que hacer una campaña de sensibilización al resto de la población, de que todo lo que afecta a la agricultura nos afecta. Hoy tiene la imagen la población de que somos un sector subsidiado, de que vivimos estupendamente a base de las ayudas que nos llegan de todos los sitios, que luego no son tantas, y que el agricultor, indiscutiblemente, no vive tan opíparamente como piensan los señores de no del mundo rural que viven.

Y habría que vender también lo que nosotros hacemos. Hay cosas que no se cuentan. Por ejemplo, yo creo que sería importante decirle a la población, ahora que nos está criticando tanto de que se gasta mucha agua en el regadío, y que el agua qué duda cabe que es un bien escaso. Porque una hectárea de remolacha -por no decir otra cosa- o de patatas produce tanto oxígeno o más que una hectárea de monte; eso es importante. Y hacemos otras muchas cosas que podemos ir desmenuzando a lo largo de... de estos debates y de las actuaciones de la Consejería. Y yo le pido que se pudiera abrir un estudio, una línea, para ir mentalizando a nuestros conciudadanos de la importancia y de la riqueza que tenemos en nuestra agricultura-ganadería.

Y con esto, yo, señor Consejero, quiero volverle a repetir las gracias y pedirle que, como no puede ser menos y como ya ha sido, que siga siendo la Consejería el motor que empuje y que tire del desarrollo y de la modernización de nuestra agricultura y ganadería, que, en definitiva, será la mejora del nivel de vida de nuestros agricultores y ganaderos y de casi toda la población rural.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intentar dar cumplida respuesta a todas las dudas que han surgido en mi exposición y en las exposiciones que han hecho Sus Señorías los Portavoces en este turno. Inicio respondiendo a la representante del Grupo Mixto en esta Cámara.

Por supuesto que es necesario, Señoría, una coordinación en todas las actuaciones de esta Consejería en agroturismo y en otras cosas, no sólo con la Consejería de Cultura, sino con la Consejería de Medio Ambiente y todas ellas. Pero yo creo que aquí, pues, no es el momento ni el lugar oportuno para hacer un detallado y exhaustivo examen de cómo vamos a hacer esa coordinación. La coordinación es necesaria y la coordinación se hará, y se está haciendo. Como usted comprenderá -y voy a poner un ejemplo-, los Programas LEADER, que recientemente se han aprobado en Bruselas, en su momento, pues, se nombró una Comisión en que estaban representantes de la Consejería... un Director General de la Consejería de Agricultura, un Director General de la Consejería de Medio Ambiente, un Director General de la Consejería de Cultura entonces -que era el Director General de Turismo-, y entre todos ellos, pues, se coordinaba y se veían todas las actuaciones. Esa coordinación, Señoría, existe. Y me parece muy bien que haga hincapié en esa materia, porque, realmente, dentro de esos proyectos, afecta a todo el mundo rural. En el mundo rural también hay iglesias que no son competencia de esta Consejería; en el mundo rural hay carreteras que no son competencia de esta Consejería; el mundo rural es mucho más amplio que el mundo agrario. Y todos incidimos, prácticamente todas las Consejerías inciden en el mundo rural.

Yo creo que no he pedido esfuerzos a los agricultores y ganaderos, y, en todo caso, el esfuerzo que se les puede pedir es de que continúen en el sector agrario, y que les vamos a apoyar y van a poner nuestro apoyo para que se continúe en el sector agrario. El sector agrario, usted sabe que es un sector estratégico que hay que mantenerlo y que se seguirá manteniendo; desde los romanos existe... desde antes de los romanos, desde que existía el mundo existe el sector agrario. Otros sectores no; se han inventado. El petróleo se inventó en el siglo pasado. El sector naval, pues apareció en el Siglo de Oro, cuando había que ir a América, y ahora se está reconvirtiendo. El sector agrario también se reconvierte, pero es un sector que se mantiene. Mientras haya que alimentar al mundo, existirá el sector agrario; que el sector agrario es el que alimenta al mundo, y el mundo necesita comer y necesita vivir, y existirá siempre el sector agrario.

A mí me gusta hablar de empresarios agrícolas, no me gusta hablar de campesinos, porque son empresarios, lo mismo que cualquier otro empresario que se dedica a cualquier otra actividad. E incluso la propia ley, la propia ley que regula –últimamente aprobada–... en la que define, hace las definiciones de agricultor a título principal, agricultor a tiempo parcial... todo tipo de definiciones que aparece en ese... en la Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias. Me voy a permitir leerle, Señoría, lo que dice de un titular de explotación, la definición que dice la propia Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias, que se ha publicado en el Boletín Oficial del día cinco de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, o sea, hace cuatro meses... noventa y cinco, perdón, dice que "Titular de explotación es la persona física o jurídica" –o sea, yo no conozco a ningún campesino persona jurídica– "que ejerce la actividad agraria, organizando los bienes y derechos integrantes de la explotación con criterios empresariales y asumiendo los riesgos y responsabilidades civil, social y fiscal que puedan derivarse de la gestión de la explotación". Esto es un empresario, aunque se le quiera calificar –si queremos, por algunos– de campesino. Yo creo que ninguna sociedad anónima sea campesina.

Con respecto a temas de detalle, aunque no quisiera yo entrar en muchos de ellos, pero, bueno, basta que usted haya incidido en ellos voy a entrar. Respecto a la provincia de León, le puedo decir que... y usted lo sabe, que la provincia de León es la única que mantiene el cultivo de lúpulo en esta Comunidad Autónoma –en torno a mil hectáreas hay de lúpulo ahí– y que se está haciendo un gran esfuerzo porque ese cultivo se mantenga, que ese cultivo sea rentable, a través de concentraciones, puesta en marcha de regadíos, y, especialmente, también una reconversión con las variedades de lúpulo que se facilitan a los cultivadores. Es un cultivo rentable y hay que mantenerle, por la importancia que tiene en la provincia de León, que, ya digo, es la única que tiene este cultivo.

Con respecto a la remolacha, por supuesto, también, que la provincia de León es una... importancia, una provincia importante en este cultivo, y en ese aspecto, pues, tiene la ayuda, lo mismo que puede tener cualquier otro remolachero de nuestra Comunidad Autónoma.

Con respecto a tierras abandonadas, Señoría, yo creo que hay pocas, hay pocas tierras abandonadas en Castilla y León; serán las no productivas. Las que producen algo hoy están en cultivo. Y es más, le voy a dar un dato: usted sabe que tenemos asignadas en secano en torno a dos millones cuatrocientas mil hectáreas asignadas de cuota comunitaria para el cultivo de herbáceos, de cultivos herbáceos en secano. Pues normalmente nos pasamos, nos estamos pasando todos los años; el año pasado nos faltaron ciento sesenta mil, este año nos faltarán otro tanto. Y ahí está la demanda de esta Consejería de hacer una redistribución de esa cuota regionalizada de esos ocho millones de hectáreas, de las que nosotros tenemos el 30%, y que, en su conjunto, en el conjunto de España

sobran en torno a medio millón de hectáreas. Y es injusto que si usted mira los datos de todas las Consejerías... de todas las Comunidades Autónomas, sólo sea Castilla y León la que se sobrepasa, a las demás las sobra, prácticamente, quitando Aragón que la falta un poquito y el País Vasco; las demás, todas; nos falta superficie cuando a nivel nacional sobra medio millón de hectáreas. Entonces, estamos pidiendo una redistribución de ese millón de hectáreas para que esta Comunidad Autónoma no pase esa penuria de tener siempre que estar "pidiendo" –por así decirlo– que no tengamos ninguna sanción por haber sobrepasado esa superficie cuando a nivel nacional sobran medio millón de hectáreas.

Con respecto a los viticultores del Bierzo, cuando conteste al representante del Grupo de Izquierda Unida y, a la vez, al Grupo Socialista haré una exposición más detallada de estas ayudas que hemos puesto en marcha, y creo que daré cumplida respuesta a su pregunta.

Respecto a Riaño, el agua prevista de Riaño, ya sabe usted que esta... prácticamente está prevista para León, en torno a diez mil hectáreas en el Canal del Porma, a través del Porma; cincuenta mil hectáreas para Payuelos, para poner el regadío de Payuelos; y otras diez mil hectáreas para el Canal de Valverde Enrique. Y sólo hay otras diez mil hectáreas en las Vegas del Cea y Valderaduey que afectan a León y Valladolid. O sea que, realmente, prácticamente la previsión que hay de esos seiscientos y pico hectómetros cúbicos que se almacenan en Riaño es que se queden en la provincia de León para regadíos de la provincia de León que están previstos, y están previstos también en el futuro proyecto del Plan de Regadíos que presentaremos a esta Cámara, como he anunciado anteriormente.

La Confederación Hidrográfica del Duero, competencias. Pues mire usted, a la Confederación Hidrográfica se ha demandado que esas competencias sean transferidas a esta Comunidad Autónoma. Las competencias que tiene... unas son transferibles, entendemos que unas son transferibles, pero hay otras que son más bien... que entiendo yo que no son transferibles, porque llevan relaciones internacionales; por ejemplo, pues toda la relación que lleva... se lleva a nivel nacional con la frontera de Portugal para las aguas que pasan a Portugal. En cuanto nos metemos en relaciones internacionales, usted sabe que esas competencias no son transferibles. En la otra medida se ha demandado por esta Administración la transferencia de esas competencias, y, por supuesto, que si nos las transfieren pues las asumiremos y las desarrollaremos en la medida que eso sea posible.

Respecto a escuelas de capacitación, usted sabe que prácticamente en todas las provincias existe una escuela de capacitación agraria, ha existido de siempre, se han creado algunas nuevas. En León hay previsto, había un proyecto de crear una nueva también, pero por problemas del lugar donde se había que ubicar, de la cesión de los

terrenos, pues se ha mantenido sin desarrollar, pero, no obstante, existe una y yo creo que existe en El Bierzo, en la zona del Bierzo existe una escuela hoy de formación profesional agraria en León.

Y respecto a cuotas lácteas, ya desarrollaré un poquito más el tema cuando conteste al resto de Sus Señorías.

Respecto a la intervención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Conde y con esto doy respuesta también al Grupo Parlamentario Socialista, yo creo que lo importante no es lo que se ha hecho, ni el balance. Yo creo que lo importante es lo que hay que hacer. Lo pasado, pasado está. Si yo hubiera venido aquí, Señorías, diciendo todo lo que he hecho, ustedes me hubieran criticado que aquí no vengo a decir lo que he hecho, que lo que he hecho ya ha pasado y ha pasado por las urnas, además, lo importante es lo que hay que hacer, y es el compromiso con el sector agrario, que nos comprometemos con este Programa y el programa de partido... apoyado por el Partido Popular. Creo que es más importante lo que se va a hacer que lo que se ha hecho, con independencia de la situación en que se encuentra el sector agrario, porque... que de todos es conocida.

Pueden ser dos mil quinientos puestos de trabajo, veinticinco mil puestos de trabajo los que ha perdido el sector agrario. Pero yo creo, Señoría, que usted debe analizar a ver cómo evoluciona el sector agrario en Castilla y León y cómo evoluciona en España y cómo evoluciona en el mundo. La población activa agraria en esta Comunidad Autónoma está situada en torno a un 12%; en España se sitúa la población activa agraria en torno a un 8%; en Europa está en torno a un 5 ó 6%. Es normal. Bueno, y no le digo hace treinta años lo que había en el sector agrario. Yo creo que es normal que haya una disminución acompañada del progreso de la población activa agraria. Cada vez hay más máquinas; antes se segaba a mano, se trillaba, ahora ya no se hace eso. Eso es lo que el progreso ha llevado consigo... y la tecnología: una disminución de la población activa agraria. Que antes esa disminución de la población activa agraria se asumía perfectamente por otros sectores. Hoy es más difícil, y por eso está nuestro empeño en mantener la población rural, esa distinción que hay que hacer entre la población activa agraria y la población rural. Y ¿cómo se puede mantener la población rural? Pues precisamente con ese apoyo a la transformación de los propios productos del campo, que esa transformación necesaria transformación que cualquier producto agrario antes de llegar al consumo hay que transformarlo, que esa transformación se realice dentro de los núcleos rurales, a ser posible en núcleos importantes, y que estas personas que pueden pasar, pueden dejar de estar en el sector agrario como población activa, pasen a población activa del mundo rural en otro sector: el sector agroindustria, que ése ya

no cuenta como sector agrario, ya cuenta como sector industria, pero, en definitiva, vinculado al mundo rural.

Yo creo, Señoría, que... ha dicho que los agricultores viven de las ayudas, de las subvenciones, yo creo que no. Usted analice lo que importan las subvenciones en una economía agraria de cualquier agricultor o cualquier ganadero. Se ha publicado recientemente un estudio en esta Consejería de los resultados de las ayudas del año pasado y se cifran en torno a un 25% de las rentas de un agricultor; o sea, las ayudas suponen un 25% de los ingresos de un agricultor, o sea que viven del otro 75%, que es lo más importante; o sea, viven de su trabajo, que el otro se genera del trabajo no se genera de las ayudas. O sea, que los agricultores y los ganaderos no viven de las subvenciones. Son unas ayudas a las rentas, como se dice, pero no viven de ellas. Viven de su trabajo, porque si no trabajaran no tendrían el otro 75%, que es de lo que viven precisamente, no podrían vivir de ese 25%.

Es necesario apoyar y mejorar las estructuras agrarias. Por supuesto que sí. Pero esas ayudas, usted conoce, Señoría, que esas ayudas son fondos europeos que van destinados directamente a las rentas, a la mejora de las rentas de los agricultores. La agricultura, la reforma de la PAC supuso precisamente eso: el pasar de una política de ayudas... que también las había entonces. Antes del año noventa y dos, de implantación de la PAC, también se ayudaba al sector agrario, lo que pasa es que no era una política de rentas, era una política de precios. El trigo se pagaba a treinta y pesetas, y luego, cuando el SENPA lo vendía, lo vendía a diez pesetas; automáticamente estaba dándose una ayuda vía precios. Se cambia esa política y se da vía rentas, o sea que al final la situación de ayudas y de subvenciones al campo se mantiene y se ha mantenido de una forma o de otra.

Y en esa línea, en esa línea, los destinatarios, la legislación europea, los reglamentos europeos nos dice que son directamente los agricultores y ganaderos, directamente ellos, y con ello, ellos pues lo aplican a sus rentas; unos lo aplicarán a una cosa y otros lo aplicarán a la mejora de sus estructuras. Pero también eso no significa que desde la Consejería se abandone la política debido a esa estructura, y ahí están todos los programas de ayuda, todas las inversiones que se hacen, en definitiva, los 40.000 millones que tiene la Consejería de Agricultura; de esos 40.000 millones, hay parte que también va a subvenciones de ayudas a agroindustria, pero otra parte va a subvencionar también infraestructuras que propongan los agricultores y ganaderos "el Real Decreto 1887", se pone a disposición del sector agrario dinero al 3% para que mejoren e incrementen sus estructuras productivas y, en definitiva, mejoren su producción.

Dice usted deficiencias en el saneamiento ganadero. Esta Consejería remitía a esta Cámara, a esta Comisión, durante la legislatura pasada, todos los meses, un segui-

miento concreto y detallado de todas las actuaciones que se realizaban en saneamiento ganadero.

Usted sabe que, en saneamiento ganadero, el bajar el índice de enfermedades que se atacan, que se está luchando contra ellas, bajarlas por debajo de un determinado tanto por ciento es muy difícil. Nosotros cogimos –y estoy hablando un poco de memoria– en la anterior legislatura un índice de brucelosis en esta Consejería, y de tuberculosis, en torno al 6-7%, en la anterior legislatura. A lo largo de la incidencia de la actuación de las campañas de saneamiento ganadero de los cuatro años, el índice de tuberculosis se ha situado en torno... menos del 1%, y el de brucelosis por esas líneas, en torno a esos tantos por ciento. Bajar de ahí es prácticamente imposible. Lo que hay que hacer es que eso no se incremente, que se tengan controlados perfectamente esos índices, pero el esfuerzo que habría que realizar para rebajar una décima ese índice de enfermedad estaría descompensado con el coste que ello supondría.

Con respecto al Plan Agrario, un plan agrario dice más o menos que... en el que usted, en los que ustedes nos manifiestan que deberíamos incidir e intervenir, hablan de potenciar las explotaciones familiares. Yo... me gusta hablar de todas las explotaciones, las familiares y no las familiares, toda aquella que sea rentable, y si es posible la familiar ayudarle un poco más, por supuesto que sí, pero yo creo que hay que potenciar y ayudar a todo tipo de explotaciones.

Los fondos públicos –manifiesto también y con esto doy respuesta al Grupo Socialista–, de que sólo sean para los ATPs, a los agricultores a título principal. Yo creo que ustedes conocen la definición que hay de agricultor a título principal y que puede quebrar de un año a otro, y yo les voy a poner un ejemplo que nos pasó precisamente en el año noventa y tres. Agricultor a título principal, en síntesis, es aquel cuyos ingresos... que al menos el 50% de sus ingresos procedan de la actividad agraria; luego hay una parte también de dedicación, pero ésa es la idea que quiero yo fijarles. Pues, fíjese usted, en el año noventa y tres no había en esta Comunidad ningún agricultor a título principal, ninguno, porque como en el año noventa y dos no hubo cosecha no tuvieron ningún ingreso, y a nada, a cualquier ingreso que pudiera tener de cualquier otra actividad, pues, sus ingresos eran superiores al de la actividad agraria. Por eso hay que ser flexibles en estas definiciones, no podemos cogerlas al pie de la letra, hay que tener una flexibilidad. Que fue la que tuvimos entonces, porque entonces dijimos: bueno, pues vamos a pensar en los tres últimos años y vamos a pedirle la declaración de la renta de los tres últimos años para ver cómo evoluciona.

Y, entonces, nosotros pensamos que lo importante es ver lo que se pretende con las ayudas y destinarlas precisamente en razón de lo que se pretende con ellas a unos titulares de explotaciones agrarias o a otros titulares

de explotaciones agrarias. No decir ATPs, al titular de la explotación agraria, sea o no sea agricultor a título principal, y yo creo que con esto, que esto hemos dado buena muestra de ello.

Me vuelvo otra vez a las ayudas del año noventa y dos de la sequía. ¿A quiénes fueron destinadas las ayudas de sequía del año noventa y dos? Sólo a los agricultores a título principal, porque eran las explotaciones que entendíamos que peligraban, y eran... fueron los únicos titulares que pudieron acogerse a esas ayudas: los agricultores a título principal. En cambio, les digo: ¿por qué? Porque eran las explotaciones que peligraban.

Otras ayudas van destinadas a todos, a todo tipo de explotaciones, con independencia de quién sea su titular, por ejemplo –que aquí se ha incidido– la remolacha. ¿Qué pretendemos, o qué pretendíamos y seguimos pretendiendo fomentando el cultivo de la remolacha? Que se incremente el cultivo. Y ¿a quién vamos a dar las ayudas? A todo aquél que colabore con el incremento del cultivo. Si no, no conseguiríamos el objetivo de incrementar la superficie.

Ustedes saben que a principios de la Legislatura pasada había... se ha notado una disminución progresiva de la superficie de cultivo de la remolacha. La remolacha no sólo es importante en el aspecto agrario, sino en el aspecto de servicios, el transporte que lleva consigo esa remolacha, y luego el aspecto industrial, la transformación. Hay trece fábricas... bueno, doce –una se ha cerrado–, hay doce fábricas. Hay cinco mil puestos de trabajo detrás de esas doce fábricas. Si se cierra, si se reduce la producción en el sector agrario, automáticamente repercute en el otro sector. Y había que incentivar ese cultivo, había que... que los agricultores vieran una rentabilidad en ese cultivo, por la importancia y la trascendencia que tenía para otros sectores. Y eso... por eso precisamente se puso esa idea de ochocientas pesetas por hectárea, que se seguirá manteniendo y que ustedes saben que sólo era posible mantenerla hasta este año, precisamente hasta esta campaña, de acuerdo con la normativa europea. Y también de acuerdo con la normativa europea, como he dicho en mi exposición, gracias a la reforma de la OCM y al apoyo que desde esta Consejería se puso de manifiesto, se ha conseguido de nuevo que se pueda prorrogar hasta el año dos mil, de una forma regresiva, pero sí hasta el año dos mil.

Y ésa es la diferencia que les quería hacer notar con respecto a los ATPs y a las explotaciones.

Plan de regadíos. Por supuesto que sí que pondremos el marcha el plan de regadíos. Es un plan a treinta años, como hemos dicho. Si siguiéramos –y con esto contesto también al Grupo Parlamentario Socialista– las actuaciones que estamos haciendo en regadíos en estos años, pues, por supuesto que no lo conseguiríamos; precisamente por eso se hace un plan especial, si no, no haríamos ningún

plan especial. Ese plan especial que significa un esfuerzo de que, en vez de hacer lo que estamos haciendo, hay que hacer mucho más, y precisamente por eso se hace este plan. Usted sabe que hacer trescientas mil hectáreas, pues... una cifra normal es hacerla en torno a esos treinta años, a razón de unas diez o quince mil hectáreas anuales, por lo que ello cuesta. Ustedes no sé si tendrá evaluado el coste de ese plan; el coste de ese plan, pues se puede cifrar en torno a medio billón de pesetas, y eso, pues claro, una Administración... las Administraciones lo tienen que abordar a muy largo plazo. Y sobre todo, también, teniendo en cuenta las dotaciones hidráulicas, que hay que dotar también para poderlo poner en marcha, porque, si no, si no hay dotación hidráulica, no se puede poner el regadío.

Seguros. Un plan nacional de seguros. Usted sabe que la Consejería está fomentando y comprometida precisamente con los seguros, diciendo que hay que asegurar, con independencia de la bondad o maldad que tienen hoy los seguros agrarios, que yo creo que es muy mejorable el sistema de seguros agrarios. Puede ir en la línea en que usted se manifiesta, o puede ir en una línea de un buen seguro a nivel nacional que cubra realmente los costes de producción, que cubra realmente los costes de producción, e incluso, mire usted, me atrevo a decir que en muchos casos debía ser obligatorio, para los ATPs podría llegar a ser obligatorio. Porque, mire usted, la imprevisión de una persona no la puede trasladar al resto de la sociedad. Si un señor no asegura cuando el riesgo es asegurable, no puede... es difícil luego que vaya pidiendo "deme usted ayuda, porque no aseguré". O sea, que hay muchos... casi todos los riesgos, estos que estamos dando ayuda de sequía y helada, son asegurables, prácticamente son todos asegurables, y, a pesar de todo, la gente no hace el seguro. Entonces, muy bien se les podría volver diciendo que esto es un riesgo asegurable, haber usted asegurado. Pero esa sensibilidad que tenemos con el sector agrario, esas dificultades por las que está pasando el sector agrario, todavía volvemos y les damos las ayudas necesarias.

Apoyo tecnológico, mejora de estructuras agrarias. Yo creo que en muchas de las cosas estamos de acuerdo, en poner esta... en poner en marcha este sector agrario, que... en definitiva, no se pierda la capacidad productiva, que es lo importante. Hay que mantener la capacidad productiva, porque es lo que genera riqueza y es lo que genera puestos de trabajo.

Con respecto a la sequía -y es un tema de detalle en el que han intervenido todos ustedes-, ustedes saben que este año ha habido dos situaciones en esta Comunidad Autónoma: una situación de sequía y una situación de heladas. La situación de sequía se puso de manifiesto en torno a los meses ya de abril... -antes del mes de abril, en torno al mes de marzo-abril, ya se puso de manifiesto- y hubo una voluntad, por parte del Ministerio de Agricultura y el Gobierno de la Administración Central, de poner en marcha unas ayudas para la sequía.

En torno a mediados del mes de abril, en esta Comunidad Autónoma se produjeron unas heladas, unas heladas que afectaron gravemente a los cultivos leñosos -cultivos leñosos son viñedos y frutales-. Se demandó a la Administración Central que ese Decreto que estaba elaborando, o que se iba a elaborar, que se iba a aprobar recientemente con respecto a la sequía, que se hiciera extensivo también a las heladas. Bueno, pues la respuesta fue que sólo hablaron de sequía. El Decreto que se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado habla de sequía y no habla de heladas, no quiere oír ni hablar de las heladas.

Ante esa situación, ¿qué es lo que hizo la Junta de Castilla y León? Dada la problemática que se presentó con las heladas en determinadas zonas -especialmente, una de ellas más afectada, la del Bierzo-, pues publicar una Orden para paliar los efectos de las heladas, con independencia de la sequía; en un sitio ha habido heladas y en otro sitio ha habido sequías. Y se definieron exactamente pues las zonas que estaban afectadas por las heladas. Y ahí, ¿qué es que lo hemos dado? Pues una financiación total y absoluta con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma; no sólo una línea de bonificación de préstamos, sino también fomento del seguro -me parece que es en torno... creo recordar, en torno a un cincuenta por ciento de bonificación de seguros-, el coste de los avales y alguna otra medida para, precisamente, que no sea sólo de bonificación de préstamos.

Y ahí, en esa línea -ésta es la diferencia que quiero recalcarles-, en la parte de sequía, damos dos puntos complementarios a los seis puntos de los préstamos de la Administración Central. Entonces, el dinero irá en torno a un 3% -un 3,3'5%- al sector agrario, y en las heladas, como la Administración Central no ha querido saber nada de heladas todavía -y si lo quiere... quiere decir algo, ahí tiene el Boletín para poner la Orden que quiera hacer-, pues ha asumido la Consejería todo el coste de esas medidas para las heladas, o sea, los ocho puntos. Igualamos ocho puntos: ocho puntos tienen los agricultores para las heladas... para la sequía, dos puntos de esta Administración y seis puntos la Administración Central, y entonces, aquí, para las heladas, ponemos todos, los ocho puntos en préstamos, la Consejería.

Y en ese aspecto, pues, yo otra vez aquí hago o pido a ver si la Administración Central, el Ministerio de Agricultura, tiene sensibilidad y hace extensivo también ese Decreto a las heladas, porque, hasta ahora, lo que único que ha dicho es que, bueno, que lo podía pensar, pero que los únicos que nos hemos comprometido -y como se comprometen las Administraciones, publicando en el Boletín Oficial las Órdenes- ha sido esta Administración, esta Consejería.

Con respecto también a esta Orden de sequía, aquí, la Administración Central no es que metiera un gol a esta Administración, a la Junta de Castilla y León. Lo que

pasa es que actuó con demagogia. Fíjese usted la diferencia que hay.

El mapa de la sequía del año noventa y cinco se hizo con las organizaciones profesionales agrarias en sus dos variantes: sequías en cultivos herbáceos y sequías en pastos. Una zona, un municipio puede estar afectado de sequía en herbáceos y no podría estar en pastos; o, al revés, podía estar en pastos y no estar afectado en herbáceos. Entonces, la rigurosidad de la Consejería y el trabajo de la Consejería consistió precisamente en eso: en definir dónde había sequía en herbáceos y dónde había sequía en pastos. Y eso se llama rigurosidad y trabajo. ¿Qué hizo la Administración Central? Lo juntó todo y dijo: donde han dicho que hay sequía, hay sequía para todo; y no es así. ¿Que beneficia al sector? Pues de acuerdo, puede beneficiarle, pero, mire usted, hay que trabajar con rigurosidad, y donde hay sequía, hay sequía, y se da todo el dinero que sea necesario para la sequía; y donde no le hay, no le hay, y hay que reconocerlo. Porque fíjese usted qué podía pasar, que en una zona donde por herbáceos había sequía y no lo había por pastos, pues les vamos a dar unas ayudas a unos y a otros. O sea, que ahí se producen agravios comparativos.

Y también, con esto quiero decirles, un poco justificar los dos puntos que dicen que sólo ha puesto la Consejería precisamente para la sequía, en relación con otras Comunidades Autónomas. Yo creo que ustedes deben mirar también la situación económica y de sequía que han pasado otras Comunidades Autónomas: Castilla-La Mancha, Andalucía, Extremadura, llevan tres años con esta situación de sequía. Aquí, pues, gracias a Dios, desde el año noventa y dos no ha habido sequía; otra vez la hemos padecido este año. Y la situación económica de nuestros agricultores y nuestros ganaderos, pues, en el aspecto de tesorería, está mucho mejor situada que la de otros agricultores y ganaderos de otras Comunidades Autónomas, especialmente a las que me he referido. Pero, no obstante, también habría que hacer una reflexión en el conjunto de ayudas. Yo les preguntaría ¿cuánto da la Junta de Andalucía para la remolacha? ¿Cuánto da la Junta de Castilla-La Mancha para la remolacha? Pues no dan nada, Señorías, no dan nada; o la Junta de Extremadura, pues a lo mejor da 500.000.000 de pesetas. En cambio, esta Comunidad Autónoma, a lo largo de estos últimos cuatro años y los que están de venir, pues ha sido un compromiso en torno a 12.000 millones de pesetas. También es verdad que podíamos haber destinado esos 12.000 millones de pesetas a hacer otra cosa con ellos, pero, mire usted, dada la importancia que tiene el cultivo de la remolacha en esta Comunidad Autónoma, hemos querido aplicarles precisamente a esa actividad.

El mapa de la sequía por supuesto que estaba consensuado con las organizaciones profesionales agrarias, y, no obstante, estaba abierto por si acaso existían o llegaban a conocimiento de la Consejería o de las organizaciones

profesionales algún otro municipio que, en ese momento que se consensuó, todavía no había llegado a esa situación de sequía, porque sabe usted que el concepto le teníamos en el cincuenta por ciento: en aquellas zonas en las cuales había pérdidas superiores al cincuenta por ciento se consideraba sequía, donde no había pérdidas superiores al cincuenta por ciento no se consideraban sequía. Y ya le anuncio desde aquí que se va a ampliar; ha habido, después de la publicación de esa Orden del Ministerio, ha habido otras zonas que se ha demostrado que han tenido sequía y se ha propuesto al Ministerio de Agricultura... que yo creo que, recientemente, la semana pasada, que se va a publicar una Orden, un anejo de ampliación a la Orden original, en las que se ha detectado que había otros municipios en los cuales... en los cuales había sequía.

Me dice el representante del Grupo Parlamentario Socialista que la Junta podía haber puesto en su Orden, aparte de las ayudas de avales, aparte de las ayudas para fomentar los seguros, aparte de estas ayudas de préstamos bonificados, ayudas directas. Mire usted, las ayudas directas están viniendo ya, directamente, a través de las ayudas de la PAC; el 25%, el 25% de la renta de los agricultores le he dicho ya viene a través de las ayudas de la PAC. Yo creo que, en ese aspecto, esas ayudas directas ya las tienen los agricultores. También las tenían a través de los seguros, que si hubieran asegurado también hubieran tenido una ayuda directa a través del seguro; el seguro es una ayuda directa en compensación de los riesgos... no de los riesgos, de los daños que se han producido.

Y los agricultores, Señoría, no están sujetos al IAE, o sea, que mal podemos nosotros decir que no paguen el Impuesto de Actividades Empresariales; no están sometidos al IAE. Yo imagino que usted diría que no pagara el impuesto sobre bienes inmuebles, el rústica y pecuaria, por así... el antiguo rústica y pecuaria. Pues, mire usted, los agricultores, todos los agricultores, todos -ATPs y no ATPs-, el Decreto que ha publicado el Estado ya lo dice, que no pagarán, las zonas sometidas a sequía no van a pagar el impuesto sobre bienes inmuebles. Pero el IAE no, porque ya le digo que no están... no están sometidos al Impuesto de Actividades Empresariales.

Y por último, y con respecto -y quiero hacer una referencia especial para El Bierzo-... la Orden que se ha publicado, la Orden que se ha publicado de ayudas a heladas, se ha publicado el día siete -creo recordar el día siete-, en el Boletín de la Junta del día siete de agosto. Y en esa Orden, Señorías, dada las circunstancias que concurren en El Bierzo, en los titulares de explotaciones agrarias en El Bierzo, no se habla de agricultores a título principal, se habla para todos: cualquier tipo de explotación, sea o no sea de agricultor a título principal, tiene derecho a esas ayudas; precisamente por eso, porque la economía del Bierzo... en la economía del Bierzo, de la

agricultura berciana, no existe prácticamente el agricultor a título principal, o existe en muy poca... en número muy bajo. Si hubiera... nos hubiéramos limitado sólo a los agricultores a título principal, prácticamente no hubiera sido operativa en El Bierzo. Precisamente por eso se ha extendido a todos, a todos los agricultores y a todos los empresarios que tengan daños, tanto en frutas como en viñedo, a... también a bodegueros, tanto empresarios como cooperativistas. En general, a todo el que haya tenido pérdidas, posibles pérdidas, por los daños producidos por las heladas.

Quiero dar una contestación de detalle al representante del Grupo Socialista con respecto a su apreciación de eslogan de calidad. Mire usted, aquí no hacemos eslogan de nada. Aquí lo que se hace es trabajar y comprometerse con el sector agrario. Es una forma de expresarse, pero esto no es ningún eslogan.

Le repito lo mismo del balance de la pasada Legislatura: si hubiera venido yo a esta comparecencia hablando de lo que hemos hecho, me hubiera usted criticado, que no quería saber nada de lo hecho, sino de lo que pienso hacer, y yo creo que es lo importante y lo que he dicho que es lo que queremos hacer.

Al principio de la Legislatura anterior, el año mil novecientos noventa y uno, todavía, usted sabe que no estaba diseñada toda la reforma de la PAC; había borradores, había escritos, había papeles, pero no está diseñada. Por eso en mi intervención, quizás, de la presentación del programa de agricultura del año noventa y uno -en la anterior Legislatura-, pues se hacía una referencia genérica y de dudas de lo que podía pasar. En el año noventa y dos es cuando se implanta la PAC y ahí es cuando ya hemos visto en qué consiste y en qué medida influye positivamente en las rentas de los agricultores y ganaderos; un 25% de ayudas directas a nuestros agricultores y ganaderos en sus economías yo creo que es importante.

La adhesión a Europa todavía tiene grandes problemas y usted lo sabe, ahí está. Estamos soportando todavía la mala negociación de la cuota láctea; hay todavía en el aire un millón de toneladas de cuota láctea que se ha puesto de manifiesto en la última propuesta, en la última oferta que hizo la Administración Central de la reserva nacional, creo que antes de navidades, de las navidades pasadas, a finales del año noventa y cuatro se ofreció a los ganaderos de España, a todos los ganaderos, un reparto, una redistribución más bien de una reserva nacional de en torno a trescientas mil toneladas; pues las peticiones de los ganaderos se cifró en torno a un millón trescientas mil, o sea que pidieron no trescientas mil, sino un millón trescientas mil. Eso significa que los ganaderos no quieren abandonar, lo que quieren es trabajar, quieren más cuota, quieren generar más riqueza y tener más trabajo. Ése es el mensaje que mandaba al Ministerio, que falta un millón de toneladas de cuota, y es el mensaje que hemos mandado al Ministro de que a ver si es posible,

ahora con la presidencia de la Unión Europea, a ver si consiguiéramos esa cuota de ese millón de toneladas. Yo creo que es imposible, pero, bueno, algo se podía conseguir, yo creo que es importante que se incrementara la cuota láctea y que la producción, nuestra producción se acercara al consumo. Usted sabe que hoy se está consumiendo en España más producción láctea, más leche de la que se está produciendo; se consume... y hay importaciones europeas.

Y también ahí entro en la... en su petición de hacer una reserva de cuota láctea. Usted sabe que no puede haber una reserva de cuota láctea regional; la cuota láctea es a nivel nacional, no existe la regional. Puede existir una cuota a nivel nacional que es la que se repartió la última vez, en el último reparto del mes de diciembre.

La Administración Central tiene previsto poner en marcha otro proyecto de abandono en el que nosotros intentaremos financiar, intentaremos participar, más que nada porque no se marche cuota de esta Comunidad Autónoma, pero nunca participando en la filosofía del abandono, Señoría, no participamos de la filosofía de abandonar. Creemos que lo que hay que hacer es al revés, crear más riqueza, no abandonar la cuota láctea, no matar vacas, no abandonar cuota láctea, sino precisamente intentar tener cada vez más cuota, para intentar tener más puestos y más producción de este producto y de otros, y ahí entronco con el sector de los vinos. Como usted comprenderá, arrancar una viña es destruir un medio de producción; es lo mismo que matar una vaca, destruir un medio de producción; más grave todavía, porque el destruir una viña se tarda ocho o diez años en poderla recuperar. No se pueden destruir los medios de producción. Hay medidas alternativas antes de destruirlas y se han propuesto a la Unión Europea, entre ellas la chaptalización, la vendimia en verde. O sea, medidas, cualquier cosa, lo que haya que hacer antes que destruir un medio de producción.

Con respecto a su referencia a los agricultores a título principal, pues, insisto en la filosofía que marca esta Consejería respecto a las explotaciones, y dirigir las ayudas en razón de los objetivos que se pretendan conseguir con independencia de quien sea su titular.

Con respecto a denominaciones de origen, recientemente nos transfirieron las competencias -yo creo que fue el año pasado, a mediados del año pasado, no recuerdo la fecha- y me dice que no hemos hecho nada. Yo quiero recordarle que desde el momento en que se transfirieron se reconocieron la denominación de origen de la cecina de León, la carne de morucha en Salamanca, y ahora estamos trabajando y ya se han publicado los correspondientes reglamentos previos para lechazo de Castilla y León y se va a realizar también para el botillo del Bierzo. Mire usted, la denominación de origen no es un regalo, hay que ser muy rigurosos; un producto que tenga calidad y que tenga capacidad de atender una

demanda, hay que ser muy rigurosos. Porque un producto puede tener calidad y no puede tener capacidad de atender una demanda, entonces, pues no sé, no puede ser acreedor de esa denominación de origen. Yo le voy a enumerar así, más o menos, para que vea usted en qué líneas estamos trabajando. Estamos trabajando ya le he dicho en lechazo de Castilla y León, en los garbanzos de Fuentesauco, chorizo de Cantimpalos, botillo del Bierzo, mantecadas de Astorga, queso de Valdeón, morcilla de Burgos, queso castellano, piñón de pinares y la reineta del Bierzo. Yo creo que aquí hay trabajo para toda la Legislatura.

Con respecto al plan de pensiones, que anunció ya el Presidente de la Junta y que reitero yo en mi comparencia, no tiene que ver nada esto con la jubilación anticipada. Una cosa es una jubilación anticipada, como consecuencia de medidas de acompañamiento de la PAC, que se está haciendo -una medida que... por supuesto que tiene poca aceptación, porque no es atractiva-, y otra cosa es realizar un plan de pensiones. Un plan de pensiones usted conoce que es unas aportaciones económicas de un agricultor, de un ganadero, para un determinado fin: para que en el momento en que llegue su jubilación tenga una renta adicional o un capital disponible para sus rentas. Y este plan de pensiones se podía pensar, hay unos números hechos, unos estudios realizados, que podían participar en él agricultores... ahí sí que tienen que ser a título principal, por supuesto que sí, agricultores a título principal y no todos, porque a lo mejor hay algún agricultor a título principal que puede ingresar 30 ó 40.000.000 de pesetas al año, y puede ser agricultor a título principal, y a lo mejor habría que excluirle de este plan de pensiones -o sea que, mire usted, que muchas veces hay que delimitar también la figura del agricultor a título principal-, en que hicieran una aportación mensual o anual a una cantidad, y esa misma aportación podía realizar la Junta como subvención directa y como ayuda directa. ¿Con el fin de qué? Pues, con el fin que le he dicho yo de que ese agricultor o ganadero, cuando se jubilara, tuviera una renta adicional que le permitiera dejar su actividad económica.

Usted sabe que muchos agricultores se jubilan pero no dejan la titularidad de la explotación, siguen manteniendo la explotación de una o de otra forma. No se produce ese relevo generacional ¿Por qué? Por el miedo que tiene ese agricultor hoy a tener que vivir sólo con una jubilación de en torno a cincuenta mil pesetas mensuales que es lo que percibe. Si tuviera una pensión adicional, pues podría precisamente prescindir de su explotación y que el relevo generacional se produjera de una forma más fácil. El plan de pensiones se podría pensar -y estoy hablando un poco de memoria- en aquellos agricultores que empezaran a tener la edad de cuarenta años y hasta el momento que cumplieran los sesenta y cinco; serían aportaciones durante veinticinco años. Es un plan de pensiones como el que puede tener cualquier otra persona con cualquier entidad bancaria o

con cualquier entidad que gestiona este tipo de planes, y con el fin -ya le digo- de facilitar ese relevo generacional.

Yo creo que con esto, pues, doy cumplida respuesta a sus intervenciones. Yo agradezco también, Señoría, al representante del Grupo Socialista su apoyo para sacar adelante este proyecto, y por supuesto que ejercerá su control riguroso, como lo han ejercido a lo largo de esta Legislatura pasada; yo creo que eso sirve de acicate a esta Consejería y a este Consejero para ir cumpliendo su compromiso y sus compromisos con el sector agrario.

Con respecto a la intervención del Grupo Parlamentario Popular, yo agradezco su postura de ayuda y apoyo en esta Legislatura, no en vano, pues, ostenta el Grupo Popular una mayoría en estas Cortes que apoya al Gobierno al que pertenezco. Mi compromiso de agilizar los trámites de ayuda, Señoría, creo que es permanente, y desde el momento en que asumimos esa responsabilidad, todo, yo digo que es una obra inacabada, todo se puede mejorar, y en esa línea queremos seguir trabajando, mejorando precisamente esa gestión eficaz, que muchas veces -como ha dicho el Grupo Socialista- hay algunos agricultores que... o por errores de la administración, reconozco que el mover en torno a ciento cuarenta mil peticiones, pues, hay que ser un poco tolerante, que se pueden cometer algunos errores, pero también muchas veces proceden de errores de los propios agricultores, que hay que estar llamándoles y diciéndoles que se han confundido e intentar recomponer sus propias declaraciones para que se ajusten a las peticiones.

Continuaremos, por supuesto, con las ayudas de la remolacha, por la importancia que tiene este cultivo para nuestra Comunidad Autónoma. Incrementaremos también, pediremos el incremento de las superficies de cultivo, de las superficies de secano. La regionalización productiva, por supuesto que sí, que también; hay zonas que tienen asignadas rendimientos inferiores a lo que creemos que es en la realidad -la importancia que tienen esos rendimientos va directamente en relación con las ayudas que perciben- y habría que actualizarlo. Es difícil, pero intentaremos.

La OCM de la patata, una demanda permanente de esta Consejería desde la pasada Legislatura y que cada año se pone de manifiesto, especialmente los años en que el precio de la patata disminuye, aunque en los años en que el agricultor se ve muy satisfecho por este producto pues parece que no se acuerda; pero yo creo que aquí tenemos que ordenar este cultivo de alguna forma, para evitar esos dientes de sierra que se produce en el valor del producto, y como decía yo en mi exposición, no sólo para el productor, sino también automáticamente repercute en el consumidor. Los planes de pensiones, como ha explicado, pues le pondremos en marcha. La reconcentración parcelaria, por supuesto que es una actividad prioritaria de esta Consejería, de esta Comunidad Autónoma, y especialmente por una cosa sencilla, muy sen-

cilla, Señorías: la reconcentración parcelaria supone muy poco coste el realizarla, porque las partes importantes y costosas de una concentración están realizadas en la reconcentración; la investigación de la propiedad está hecha, la calificación de las tierras está hecha, las obras están hechas, o sea que, realmente, creo que el coste es mínimo, y es una serie de permutas que se pueden poner en marcha en beneficio de los agricultores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Vaya terminando, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Manifiesto -ya voy acabando- pues mi satisfacción por coincidir esta exposición que he realizado con el programa del Partido Popular, no puede ser por menos, dado el apoyo que tiene el partido al gobierno de esta Comunidad Autónoma. Y, sobre todo, Señoría, mantener ese compromiso, ese compromiso de dar una respuesta inmediata a los problemas que tengan los agricultores y ganaderos, con independencia de planes y proyectos que podamos realizar. Pero hay cosas que no se pueden prever y no se pueden programar, y éstas son las que requieren una respuesta inmediata y un compromiso inmediato, como pueden ser problemas de sequía y problemas de heladas.

Y, por último, atiendo su recomendación de la necesidad de mentalización y sensibilización que se necesita de otros sectores, de otros sectores para con la agricultura y la ganadería. El sector agrario es un sector primario que, en definitiva, afecta luego a todos, que repercute en todos, yo creo que sí que es necesario profundizar en esa sensibilización de otros sectores para con el sector agrario. Y nada más, Señoría, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer al señor Consejero su intento de contestar a todas las preguntas que aquí se han hecho. Y digo intento, porque se ha convertido en un artista de contestar a lo que le ha interesado y de eludir aquello en lo que no quería entrar.

Me alegro, por otra parte, de que exista esa coordinación con otras Consejerías, que usted parece que de alguna manera ha infravalorado, pero que, ciertamente, es necesario tener en cuenta, y se irá viendo a lo largo de la Legislatura.

He notado en sus palabras un cierto intento, un cierto intento, de... intentar que mi intervención de antes haya sido peyorativa hacia los agricultores. Para nada ha sido ésta mi intención. Desde luego, tengo el máximo respeto al sector agrario, pero sigo diciendo que, aunque me lea usted muchas definiciones, una cosa es cómo sienta la

Ley o cómo sienta usted la definición de empresario y agricultor y otra cosa es cómo sientan los mismos agricultores -no los privilegiados, sino casi todos- el ser agricultor.

Por supuesto que hay que mantener el sector agrario, no sólo porque exista desde el tiempo de los romanos, sino porque hay que mantenerlo porque es nuestra obligación. La duda es si hay que mantenerlo como existía en tiempo de los romanos, o incluso a veces como en tiempo de los astures. Creo que ésa es la gran diferencia.

En cuanto a los criterios empresariales, yo digo: ¿qué criterios? Sigo preguntando: ¿qué criterios? Usted habla de la remolacha; de acuerdo. ¿Y dónde están las industrias transformadoras? Mantienen el cultivo del lúpulo. Si usted me sigue afirmando estas cosas, desde luego, no sé si nos vamos a poder entender, porque sigo diciendo: ustedes viven en un mundo y yo vivo en otro. Si tan importante es el lúpulo en León -y es cierto, era muy importante-, ¿por qué no hay industrias transformadoras al lado? Reales, no las que se van a hacer, porque las que se van a hacer, ya sabemos que se va a hacer mucho.

Sigo insistiendo en la agilización de regadíos. Y sobre todo, sobre todo, le vuelvo a insistir en algo que usted no ha entrado, o ha tocado de soslayo: el tema del agua, y vuelvo a hacer hincapié en las concesiones de agua de Confederación Hidrográfica del Duero. Yo no sé si usted en eso tiene transferencias o no las tiene -de acuerdo, confieso mi ignorancia-, pero sí sé que usted tiene una responsabilidad sobre esta tierra y, desde luego, tiene que hacer un seguimiento serio de lo que está ocurriendo en la Tierra -en concreto- de Campos. Y creo que ahí el señor Valín y el señor Demetrio Espadas le pueden decir mucho, tal vez más que yo.

Todo lo demás, vale. Están previstas escuelas; me congratulo de ello. Esperemos verlas en esta Legislatura.

No me ha dicho nada aclaratorio sobre el tema de algunas leyes que yo le he dicho antes.

Y por último, simplemente para terminar, agradecer al Portavoz del PP su amable ofrecimiento. Y desde luego, estamos para colaborar, pero no para callar lo que tenemos que decir. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Señor Consejero, yo, cuando planteaba lo de que en el campo se estaba viviendo de las subvenciones, no quería decir con esto que los agricultores no vivan de su trabajo. Me estaba refiriendo que, si en estos momentos retiráramos las subvenciones, los agricultores dejarían de cultivar la

tierra por falta de productividad, por falta de rendimiento. Y ése es un hecho constatable. Por eso yo dije al principio que en estos momentos la agricultura se estaba manteniendo gracias a las subvenciones que venían de la Unión Europea, exclusivamente por eso. Y lo que estaba ratificando era que si esas subvenciones, con independencia de que fueran a las rentas, no había una reorientación desde aquí, desde la propia Consejería, para alentar a mejorar esas estructuras productivas, pues como esas subvenciones no son eternas, algún día se van a acabar, y cuando se acaben y no tengamos las estructuras con suficiente capacidad productiva y de competitividad, pues el campo se morirá. Es lo que yo quería decir, y ésa es la triste realidad de cómo se encuentra nuestra Región.

En cuanto al tema de las ayudas a los que son de título principal, yo aquí quería también hacer una matización. Me refería a los niveles de ingreso también, efectivamente, porque puede haber agricultores a título principal que no cultivan la tierra y cobran las subvenciones también.

Y yo comprendo que hay una situación, pues, compleja, complicada, a la hora de atribuir estas subvenciones. Usted puso el ejemplo del Bierzo, y, efectivamente, allí muchos trabajadores son trabajadores mixtos (trabajan en empresas y trabajan la tierra), pero, bueno, se pueden adecuar planes concretos a cada zona en concreto en función de las propias realidades. Yo creo que hay que hacer un esfuerzo ahí en ese sentido, porque, efectivamente, tenemos el campo que tenemos. Pero yo, cuando me refería al tema de las ayudas a los agricultores, me refería a los agricultores que trabajan ellos directamente la tierra, porque se da el caso de que las cobran, precisamente, muchos, o gran parte de ellos, los que no la trabajan; la tienen arrendada o subarrendada a otra serie de familias, que son las que realmente cultivan la tierra.

En el tema de los seguros agrarios, pues, efectivamente, hay una falta de cultura respecto al tema de los seguros, de asegurar las cosechas, pero también está motivada porque los seguros que en estos momentos están en marcha no satisfacen las realidades y a veces se mete gato por liebre; o sea, que cuando hay sectores de agricultores que son reacios a asegurar las cosechas es porque, precisamente, no les dan mucha cobertura. Entonces, yo lo que estaba planteando era la posibilidad de crear una mutua de seguros a nivel regional que la gestionen la propias organizaciones campesinas o agrarias con fondos del capital de la Comunidad, porque ésa sería una manera de tratar de garantizar el tener, bueno, pues en cierta medida, aseguradas las cosechas.

En el tema del mapa de la sequía, yo lo que quería precisamente es que usted lo hubiera explicado aquí, para evitar que a través de los medios de comunicación, bueno, pues, hubiera sus dimes y diretes y se creara confusión. Yo pregunté antes que parece ser que el Ministro Atienza había garantizado, tanto a los agricul-

tores del Bierzo como a otros agricultores de la Comunidad que han sido afectados también por las heladas, que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación estaba dispuesto a asumir en ese Decreto de la Sequía el tema de las heladas. Y, como consecuencia de ello, yo lo estaba planteando que, si eso era así, entonces esta Consejería lo que debería de hacer era completar ese mapa de sequía y heladas, negociarlo directamente ya con el Ministerio de Agricultura para que se aprobara, y a partir de ahí ese Decreto se aplicara absolutamente a todos. Por eso decía si esta Consejería estaba dispuesta a asumir ese hecho, ¿no?, por un lado.

Y, por otro lado -que no ha dicho nada en ese sentido-, si esta Consejería tiene algún planteamiento de cara a tomar algún tipo de acción con la Administración Central a los efectos de exigir de la Unión Europea ayudas directas por el tema de la sequía. Porque, efectivamente, en esta Comunidad hubo sequía en el año noventa y dos, y del noventa y dos hasta esta fecha, bueno, pues nos hemos salvado de la sequía. Pero la sequía no es un hecho coyuntural que ha surgido este año, estamos amenazados para que el año que viene vuelva a pasar lo mismo, y en ese sentido, bueno, no tenemos por qué renunciar a las ayudas que vienen de la Unión Europea específicamente por este tema.

Y en cuanto a las ayudas para la sequía que la Orden de esta Consejería ha sacado, yo sigo manifestando que son insuficientes. No se puede decir que ya reciben las ayudas de la PAC, porque en este caso las hortalizas y la fruta no reciben ayudas de la PAC, del FEOGA en este caso; entonces, éstas están discriminadas respecto al resto. Y yo lo que estaba planteando era la posibilidad de que esta Consejería, al margen de la bonificación de los puntos de interés (el dos, el cuatro), que plantease ayudas directas, porque son realmente lo que necesitan los agricultores, ayudas directas; fundamentalmente teniendo en cuenta que estamos ante explotaciones familiares -explotaciones pequeñas- en un noventa por ciento de los casos que no tienen muchas posibilidades económicas; eso por un lado. Y por otro lado, porque a la hora de pedir los préstamos, pues, tienen dificultades, porque no todo el mundo está en condiciones de que le den un préstamo. Entonces, con decir: bueno, se le bonifican dos puntos de los préstamos, más los seis puntos que le da el Decreto de la Sequía, bueno, pues ya tienen ocho puntos para solicitar el préstamo. El problema es que hay muchos agricultores que no pueden solicitar préstamos porque no tienen suficientes avales.

Y en ese sentido, yo, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sí que insto a esta Consejería a que, bueno, elabore una nueva Orden de ayudas complementarias estipulando ayudas directas. Yo ya no entro en que si tienen que ser seis puntos en lugar de cuatro. Lo que están planteando todas las organizaciones campesinas es que, como mínimo, los puntos de bonificación de los préstamos sea de un 10%, y usted dice que por problema

de Tesorería pues solamente da un 2%, porque no hay... no tiene dinero suficiente esta Consejería para hacer frente a toda la demanda de préstamos.

Pero yo también le digo que, aunque se autoricen los préstamos, no todo el mundo va a sacar los préstamos. Porque usted podía exponerse en años anteriores de cuántas solicitudes se han hecho y cuántos agricultores han solicitado los préstamos, y yo estoy plenamente convencido de que habrán solicitado los préstamos una minoría. Porque uno de los planteamientos que estaban defendiendo desde la propia mesa del Bierzo era que hubiera unas ayudas directas de un 80%: productos fitosanitarios, combustible, etcétera, etcétera, y hacían esta reivindicación partiendo de ese hecho, de esa experiencia, que normalmente, cuando se conceden créditos de bonificación, bueno, pues generalmente una gran parte, una gran mayoría de los agricultores no acceden a esos préstamos porque no quieren, no quieren endeudarse más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Señoría, por favor, ha consumido ya su tiempo.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Entonces, yo lo que quería era que me contestara en concreto eso, si la Consejería asumiría ese hecho de modificar esa Orden de ayudas complementarias no solamente en el tema de la bonificación de los puntos de interés, sino fundamentalmente en el tema de las ayudas directas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no se empeñe usted reinventar la historia: antes que agricultores, los homínidos que existían en el planeta eran cazadores, pero no va al caso. No reinvente usted la historia, que todos la conocemos y está asumido globalmente que eso fue así.

Bien. Respecto a las ayudas del Bierzo, para seguir un orden... tal como yo he ido tomando nota, que usted ha intervenido. Mire, el problema, a mi juicio, es que los niveles de crédito que usted permite pedir por hectárea, tanto en viñedo (ochenta mil pesetas por hectárea) como en frutales (las ... veinte mil), las cumplen muy pocos; es decir, la mayoría se van a tener que acoger, se van a tener que acoger al mínimo de un millón de pesetas que usted prevé en la Orden, al igual que el Real Decreto, en el caso de no llegar esa cantidad. Muy bien. Es decir, para conseguir eso con el problema de gestión que tienen, es decir -que la mayoría no van a alcanzar eso-, sería mucho más efectivo, más práctico y además más generalizado haber facilitado los... millones que usted ha previsto gastarse en ese tema en ayudas directas a esos

agricultores que han perdido una renta importante por los daños de las heladas.

Repito, de la forma que están, de la forma como son y como se explicaba reiteradamente, una buena parte de esos profesionales o de esos propietarios, tanto de viñas como de frutales, de la zona del Bierzo especialmente, no van a solicitar la mayoría créditos, a no ser que, a no ser que cojan el truco de conseguirlos al 4 o al 3% y volverlos a invertir en una cuenta corriente al 9 o al 10%, que es una manera también de incrementar la renta. Pero parece que eso no es el objetivo, porque puestos a eso, que al final es lo que van a poder hacer algunos, sería más fácil haber suplementado su renta, su descenso de renta, con subvención directa, más sencillo de gestión, menos complicado, y, sobre todo, hecho en un año; no tiene usted que estar cinco años pendiente de liquidaciones bancarias o de las entidades bancarias, para ver cuánto le tiene usted que abonar cada año a las entidades correspondientes.

Insisto, y yo creo que ellos mismos lo dicen, no lo decimos los que estamos aquí interviniendo, ellos no están conformes con ese Decreto de ayudas que usted ha sacado. No les gusta, creen más bien que no va a servir. Luego algo falla, señor Consejero. Usted se habrá equivocado, al margen ya de los ocho o los doce puntos que usted pudiera poner. Lo que está claro es que no es la medida adecuada para ese tipo de profesionales la que usted ha sacado, aunque intentara homogeneizar con los ocho puntos, los ocho que van a percibir los de la sequía en el resto de la Comunidad.

Dice usted que lo importante es lo que se va hacer. Estoy de acuerdo que es importante lo que usted va a hacer en estos cuatro años, pero me parece que para saber lo que usted tiene que hacer en estos cuatro años es elemental -y usted va a tener que hacerlo- saber qué se ha ido haciendo en cada una de las líneas de actuación, dónde llegamos y qué nos falta; y eso es lo que yo le pedía. No le pedía un balance de gestión que usted ha hecho en alguna ocasión anterior en esta Cámara, sino unos análisis porcentuales de dónde estábamos y qué nos faltaba, para poder entender mejor cuáles son las líneas de actuación que usted proponía para el futuro. Ése era mi planteamiento, no el que usted me volviera a repetir su gestión.

Respecto a los descensos de los activos agrarios, yo creo que es algo -como usted bien ha dicho- que se produce, primero, por... generacional; pero, segundo, porque entre las medidas que hay que actuar o que hay que tomar para conseguir que la población se fije en el medio rural, una de ellas es la potenciación de las industrias agroalimentarias que den actividad complementaria o paralela a una parte de la población rural. Y en eso, señor Consejero, yo creo que no es la mejor medida la que usted tiene con la línea de ayudas que usted publica cada año, que al mes y medio de publicarse se

contesta por cada funcionario respectivo de provincias que no hay un duro ya para repartir; entre otras cosas, porque con los fondos de cada año se pagan una buena parte de los proyectos presentados en el año anterior. Con lo que aquel que tiene un proyecto de una agroindustria, a partir de abril se le dice por el funcionario correspondiente que olvídese usted hasta febrero del año que viene de plantear ningún proyecto, porque no hay un duro. Con eso no se consigue potenciar el asentamiento de la población rural en el medio rural.

Respecto al saneamiento ganadero, estamos de acuerdo, señor Consejero. Hemos seguido atentamente la evolución que ha tenido toda la campaña de saneamiento ganadero en esta Región desde hace muchos años, y nadie oculta que se han ido logrando metas importantes, sobre todo en el vacuno, fundamentalmente en el vacuno, en los últimos años. Y coincidimos con usted que probablemente la meta fundamental, al margen de mantener los niveles al mínimo de problemas sanitarios en la cabaña de vacuno, sea hoy mismo el ovino y el caprino el que más deficiencias sanitarias tiene, y, por tanto, donde más medios haya que volcar en los próximos años, para conseguir un nivel de sanidad equiparable, por lo menos, al vacuno.

En cuanto a los fondos públicos sólo para los ATPs. Yo no he pedido que los fondos públicos sean sólo para ATPs, señor Consejero. Lo que pedimos es una actuación prioritaria. Quiero decir que si, por ejemplo, la remolacha se fija en ochocientas pesetas indiscriminadamente -como usted hace- para cualquier propietario de la explotación o del cultivo de remolacha, no se haga así, sino que se dé más apoyo al que vive directamente de esa explotación, y me explico. Porque me parece a mí que en el objetivo... todas las ayudas fundamentalmente -al margen de las que usted hace para la remolacha para mantener el cultivo- tienen como fin primordial mantener la población rural en el campo. Ésas son, entre otras cosas, las líneas básicas de la PAC. Y eso se consigue no subvencionando notarios, dentistas, abogados y demás que se les ha dado últimamente por la actividad agraria -que tendrán derecho a su parte, yo no se la niego-, pero, desde luego, con eso no conseguimos fijar la población rural en el campo, mantener la población rural en el campo.

En cuanto a las ayudas a remolacha, hay otras regiones que no lo hacen. ¡Hombre!, me parece que usted sabe perfectamente qué carácter, cuánto de social tiene el cultivo de remolacha en una región y en otras, y qué posibilidades de cultivos operativos tienen en unas regiones y en otras. Y usted ha reivindicado con buen criterio -y hemos apoyado en muchos casos- que en esta región el cultivo de remolacha era imprescindible, porque es difícil sustituirle, cosa que no ocurre, si tienen agua. Otra cosa es que a veces por falta de agua ninguno es posible en algunas regiones de las que usted ha mencionado, donde el cultivo de la remolacha, si hay posibilidades de

agua, no es tan rentable como otros que pueden producir y aquí no podemos producir. No me extraña, por tanto, que algunas Comunidades no hayan primado el cultivo de la remolacha, porque no tiene un interés social como tiene en esta región. Luego no hagamos aquí ahora demagogia porque todos sabemos cuál es el fondo.

Respecto a las... al IAE, yo no le pedía que usted perdonara o pidiera eliminar el IAE de los agricultores. Cuando desciende la renta en una región agraria, no desciende sólo para el profesional de la agricultura; de él y de los rendimientos de la cosecha de un pueblo, por poner un ejemplo, no depende sólo el agricultor, depende el comerciante, depende un montón de gente que sí se ve afectada sensiblemente en sus negocios, en función de que haya habido o no una cosecha o haya habido una disminución de la renta. En ese sentido le decíamos que, igual que algún homólogo suyo ha propuesto la rebaja sustancial del IAE, ustedes podían haber actuado en esa línea, y yo que sepa ni lo tienen planteado.

Respecto a la cuota láctea, señor Consejero, no coincido con usted. Yo no conozco ningún impedimento para que usted promueva una cuota regional láctea. Ninguno. Usted puede perfectamente si quiere comprar -como lo compra cualquier particular- cuota, a cualquiera de los que quieran vender, por un parte; y si usted... y usted puede crear una línea de abandono -si quiere, nadie se lo impediría-, primando para conseguir una reserva regional de cuota láctea. Nada -que yo sepa- se lo impide; si usted me lo demuestra, estaré equivocado.

Respecto a las denominaciones de origen -y voy acabando, porque si no me llama la atención el señor Presidente-, mire, ahora usted ha explicado en qué líneas intentan trabajar o prevén trabajar. Bien, no me parece mal la mayoría de las líneas que usted ha apuntado. Pero reconocerá conmigo que hasta hoy todo lo que yo he visto en el Boletín es la cecina, efectivamente, y un avance provisional ya sobre el lechazo. Todo lo que yo he visto. Eso sí, ha cambiado usted, o ha nombrado, porque lo exigía el Reglamento, una serie de presidentes de diferentes Consejos Reguladores en las Órdenes recientemente publicadas.

Para terminar, señor Consejero, en el tema de la sequía, en lo del mapa, en ese trabajo tan riguroso que dice usted que hizo la Junta -a diferencia de las Organizaciones Profesionales Agrarias-, yo discrepo profundamente y discrepan las Organizaciones Agrarias. Todo lo que hizo la Dirección General de Agricultura y Ganadería a ese respecto fue una visita de un día por provincia para calcular -yo diría que a ojo- los municipios afectados por la sequía. Y me temo, señor Consejero, que los análisis hechos por las Organizaciones Agrarias con las personas que pisan el terreno de verdad sean más certeros y más rigurosos que lo que la Dirección General hizo deprisa y corriendo con una visita espontánea y rápida a cada provincia.

En cualquiera de los casos, en cualquiera de los casos -digo-, me temo que cuando... si el Gobierno Central en el mapa que publicó hubiera dejado simplemente dos pueblos de los que usted había propuesto, no sé lo que hubiera dicho. Me lo imagino, eh. O sea, haga usted el favor, si encima le rectifican a mejor su propuesta, de admitir que, por lo menos en este caso, el Ministerio de Agricultura ha beneficiado a esta región ampliando sensiblemente la teórica zona que usted proponía para recibir ayudas.

Para terminar, no tenga ningún inconveniente en recabar nuestro apoyo -y lo haremos- en todo aquello, tanto para conseguir algunas de las competencias que se refieren a recursos hídricos -que como usted bien ha dicho, no todas son posibles-, igual que para conseguir una regulación adecuada en la OCM de la patata, sabiendo todos como sabemos que es un tema complicado, que es un tema absolutamente histórico las crisis o la curva, incluso es una de las teorías que enseñan en Economía en cualquier... a cualquier estudiante, como el típico problema de la oferta y la demanda... Digo que, aun reconociendo lo difícil que es el mercado de la patata para regular, estamos de acuerdo en que algún tipo de regulación hay que prever... también a veces se consigue mejorar esa situación con los contratos colectivos con las industrias, en lugar de funcionar solamente a la demanda coyuntural del precio, pero ambas cosas posiblemente son necesarias, y en ese aspecto cuente con nuestro apoyo.

Termino por hoy, señor Consejero. Gracias por su comparecencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí, gracias, Presidente. Volver a reiterar nuestro agradecimiento al señor Consejero por las explicaciones que ha dado a lo largo del debate, que podían haber quedado algunas sombras en el mismo, y, dadas esas explicaciones, vemos claramente que ha conseguido que el programa que presenta es fiel reflejo del programa que había presentado a las elecciones el Partido Popular. Estamos seguros que con él vamos a conseguir la mejora de la calidad de vida de nuestros agricultores y ganaderos.

Y, por último, un detalle sin importancia -si quiere-, pero que para mí personalmente -y creo que para todo el Grupo- nos gustaría: síganos usted llamando empresarios, no nos llame campesinos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas

gracias, señor Presidente. Vamos a ver. Voy a intentar dar respuesta lo más breve posible a todos ustedes en la línea que últimamente se han manifestado.

Señora Farto, pues es necesaria la coordinación -y usted lo sabe-, y vamos a insistir en esa coordinación, necesaria, aunque diga usted que no he hecho mucho hincapié, pero ya nos conoceremos a lo largo de esta legislatura y verá que este Consejero y el equipo de que este Consejero depende tiene también como actuación obsesiva precisamente esa coordinación, y que todos digamos lo mismo donde vamos, especialmente en los compromisos con el sector agrario.

Comparto y me satisface su satisfacción por el respeto al sector -por supuesto que todos lo tenemos-, y que el sector pues es normal que evolucione, como todos los sectores. Lo que pasa pues que unos sectores avanzan de una forma, más en el tiempo, y otras menos. Usted compare el sector agrario de hace cuarenta años con el de ahora; el de hace cuarenta años casi casi estaba igual que cuando los romanos -o cincuenta más bien-, casi igual que cuando los romanos; pero de cincuenta años para acá ha surgido una evolución total y absoluta en tecnología, en mecanismos, en medios, en cultivos, en todo el sector agrario. O sea, realmente, en cuarenta años se ha avanzado más que en cuatro siglos prácticamente.

Con respecto al agua -que la preocupa y es normal- de las concesiones de la Confederación Hidrográfica del Duero, usted sabe que las concesiones que hace la Confederación es competencia de ella. Pero también aquí insisto en esa coordinación. Por supuesto que todo lo que pasa en esta Consejería y todo lo que pasa en la agricultura de Castilla y León afecta a la Consejería, y tenemos responsabilidad sobre ella. Otra cosa es que no tengamos competencia, pero responsabilidad sí. Y en esa línea de responsabilidad y de colaboración, pues intentaremos compartir con la Confederación Hidrográfica del Duero todas estas inquietudes que usted pone de manifiesto. Y le pongo de manifiesto también que, precisamente, el Plan Hidrológico del Duero recientemente aprobado en el mes de marzo, en el mes de abril del pasado año, fue fruto de un acuerdo permanente y de reuniones permanentes de la Consejería con la Confederación Hidrográfica del Duero, precisamente para sacarlo adelante.

Con respecto a la intervención del señor Conde, en El Bierzo hemos tenido esa sensibilidad de tener en cuenta la situación especial que tienen los agricultores y ganaderos de allí precisamente para... entre los agricultores, para estas ayudas de las heladas, y, teniendo en cuenta esa sensibilidad y esa especificación que tienen los agricultores, por eso no hemos hablado de agricultores a título principal, o fruticultores a título principal, o viti-cultores a título principal, sino cualquiera que fuera titular de una explotación.

El seguro, por supuesto que no nos satisface las necesidades, ahí está. ¿Qué se cubre en esta Comunidad Autónoma con el seguro? En torno a un cuarenta por ciento de la superficie. Y eso, ¿qué significa? Pues que no satisface las necesidades de los agricultores. Lo principal que tiene que tener un seguro es que cuando se produzca un siniestro satisfaga la necesidad por ese siniestro. Muchas veces aquí, por la gestión que se hace desde "Agroseguro" o desde las gestoras de los seguros agrarios, pues no satisfacen esas necesidades de los agricultores, y por supuesto que hay que modificarlo y moverlo y hacer un seguro que, en definitiva, satisfaga las necesidades, porque, si no, no cumple la función que tiene que tener cualquier seguro en el momento de un siniestro.

Con respecto al Decreto de heladas y sequía, insisto que el Ministerio sólo ha hablado de sequía, no ha hablado de heladas todavía, y si lo ha hablado lo ha hablado de palabra, que lo ponga en el Boletín. En tanto en cuanto el Ministerio no publique... el Ministerio de Agricultura me refiero, no publique una ayuda para las heladas, éstas no existen, por mucho que el Ministro hable. Que lo publique en el Boletín, como lo ha hecho la Junta de Castilla y León, como lo ha hecho la Consejería, dos Órdenes, una para las heladas y otra para la sequía. Lo que se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado sólo habla de sequía. Y ante esa falta de sensibilidad con las heladas es cuando ha surgido la Orden de la Junta, dando dinero exclusivamente con cargo a sus fondos para las heladas; ante esa falta de sensibilidad para las heladas, lo ha hecho la Junta.

Y por supuesto que ésa es la Orden que hay, que se pactó con las Organizaciones Profesionales Agrarias, que hubo reuniones, duras, con los representantes de la Comisión de sequías del Bierzo, pero ésa es la Orden de ayudas que pone a disposición del sector la Consejería. Lo adelanto: no va a haber ayudas directas, no va a haber ayudas directas.

Las peticiones que en su momento hicieron -pongo un ejemplo que recuerdo yo-, en el año noventa y dos pues pidieron para las sequías... en torno a cuarenta mil agricultores pidieron ayudas para la sequía en el año noventa y dos, cuando surgió el gran problema de la sequía en esta Comunidad Autónoma.

Normalmente, dada... yo creo que dado el endeudamiento que tienen nuestros agricultores y nuestros ganaderos ha disminuido notablemente el endeudamiento, debido a la mejora de las rentas por las ayudas directas y a las cosechas obtenidas en los años noventa y tres y noventa y cuatro; el endeudamiento del sector agrario en Castilla y León ha disminuido notablemente. Yo creo que hoy prácticamente cualquier agricultor, cualquier agricultor y ganadero que vaya a un banco a pedir un préstamo de la cuantía que pueda acceder para estas ayudas de heladas y sequías, los bancos normalmente se

lo dan, creo que se lo dan; o sea yo creo que habrá muy poca gente que no se lo den. Incluso, mire usted, para facilitárselo, el coste de los avales está totalmente subvencionado; si necesita un aval, el coste de ese aval se le subvenciona para que no tenga un coste adicional el agricultor. Yo, ya le digo que creo que el sector agrario hoy, pues el nivel de endeudamiento es relativamente corto. Y le voy a decir una sintomatología de este nivel de endeudamiento. Usted sabe que los préstamos que se dieron en el año noventa y dos eran a cuatro años con uno de carencia. Pues hay muchos agricultores que lo están amortizando antes de esperar los cuatro años; eso significa pues que tiene tesorería y que quiere quitarse ese préstamo. Muchos. Más de los que usted se cree, con lo que eso supone de gestión y de problemas para los pagos de los intereses desde las subvenciones de la Consejería.

Si hubiéramos repartido, Señoría, los 1.200 millones de pesetas que tenemos previstos para El Bierzo entre todos los agricultores y ganaderos, yo creo que eso no es operativo, pues no nos hubiera tocado prácticamente a nada. Incluso, mire usted, la misma crítica que hace a esta Consejería, esa consideración, yo ruego que se la traslade al Ministerio de Agricultura, porque está siguiendo esa misma política. Resulta que para la sequía lo que da el Ministerio... lo que da el Ministerio son préstamos también, sólo da préstamos, y también en la medida de sus competencias pues quitan impuesto sobre... el impuesto de rústica y alguna otra cosas más dentro de sus competencias, pero la medida principal que pone en marcha es los préstamos subvencionados de sequía.

Miren ustedes, yo creo que poner a disposición del sector agrario dinero al 3%, creo que es una cosa buena, y que muchos otros sectores, muchos otros sectores lo estarían demandando y lo pedirían. Yo creo que lo estarían demandando y lo están demandando, y eso, realmente, no lo quiero llamar privilegio, pero es una cosa que el sector agrario... que no tienen otros sectores.

Potenciar las industrias agroalimentarias, por supuesto que sí, y, mire usted, ahí con ayudas directas, lo que usted dice; lo que usted dice que demos para los agricultores y ganaderos se lo estamos dando directo a los industriales: ayudas directas en tanto por ciento del importe de las subvención. Ahí estamos de acuerdo que son ayudas directas. Por motivos presupuestarios se pueden ir trasladando de un año para otro, pero al final la ayuda llega, la ayuda le llegará; con un más o menos retraso por problemas presupuestarios, pero la ayuda... El empresario, dígame usted un empresario de esta Comunidad Autónoma que haya puesto en marcha un proyecto de una industria agroalimentaria y no haya recibido la ayuda correspondiente; le reto a que me diga a ver quién no lo ha recibido.

Con respecto al saneamiento, por supuesto que incidiremos en el ovino-caprino para reducir la tasa de brucelosis que todavía consideramos que es necesario disminuir.

Insisto otra vez en la finalidad de las ayudas. La finalidad de las ayudas a la remolacha es mantener e incrementar el cultivo, y entonces todo aquel agricultor que contribuye a mantener e incrementar el cultivo, pues le damos la ayuda, con independencia de que sea o no sea agricultor a título principal, porque cumple... contribuye al fin que pretendemos con la ayuda. Y por supuesto que en otras Comunidades Autónomas el aspecto social de la remolacha es el mismo que aquí. Será... mire usted, el sesenta por ciento de la remolacha de España se produce en Castilla y León, el otro cuarenta por ciento se tendrá que producir en algún sitio. Pues, en esas dos Comunidades donde se produce ese cuarenta por ciento, pues tiene... el aspecto social es el mismo; también hay fábricas de remolacha, hay fábricas transformadoras que están instaladas en esas Comunidades Autónomas, y también podían perfectamente ayudarlo.

Quiero, me acuerdo ahora una referencia a la representante del Grupo Mixto con respecto al cultivo del lúpulo. Usted sabe que -como la dije- en torno a un millón de... mil hectáreas se cultivan de lúpulo en León, en León hay una transformadora de lúpulo; no sé en qué municipio -yo la he visitado personalmente-, hay una transformadora que es la que transforma precisamente todo el lúpulo de León se transforma, precisamente, en esa fábrica, que no me acuerdo en qué municipio está, pero yo le garantizo que la he visitado personalmente, la he visitado personalmente. Otra cosa es que ese lúpulo transformado se utilice para la cerveza. Entonces, que no haya ninguna fábrica de cerveza en León, pues no la hay, pero la hay en otro sitio de la Comunidad, por ejemplo en Burgos. Tampoco hay ninguna fábrica -creo- de malta, ninguna maltería, y sería... sería bueno que hubiera una maltería en esta Comunidad Autónoma para transformar la cerveza, para la producción de malta en cerveza.

Por último, Señoría, las zonas de sequía se llegó a un acuerdo con las Organizaciones Profesionales Agrarias, hubo un mapa de sequía pactado con las Organizaciones Profesionales Agrarias. Y me ratifico en la rigurosidad con que se hizo ese mapa, y hay que ser rigurosos y decir: donde hay sequía ha habido sequía, y donde no hay sequía no ha habido sequía, con independencia de la bondad que quiera tener el Ministerio de beneficiar a los agricultores. Yo participo de esa bondad, pero si quieren dar dinero a los agricultores, que se lo den de otra forma, pero que no digan que donde ha habido sequía... donde no ha habido sequía que la ha habido para dar dinero. Mire usted, hay que ser rigurosos. Que hagan otra cosa, que le repartan el dinero, pero que no digan que ha habido sequía donde no la ha habido. Por ahí va mi rigurosidad. Si quieren darlo, me parece bien, bienvenido sea, pero que no lo vistan a través de una falta de rigurosidad.

Y, por último, Señorías, y con esto termino, pues, agradecer todas las aportaciones que han hecho a este Consejero, que yo espero que continuarán a lo largo de la Legislatura a base de comparecencias, preguntas. Ponerme a su disposición, y, en definitiva, que todas nuestras actuaciones vayan encaminadas y dirigidas, pues, a garantizar la continuidad de la actividad agraria, que es la que nos genera nuestra renta y nuestra ocupación, y también, por supuesto, a mantener nuestro nivel y nuestra capacidad productiva.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya intervenido como Portavoz, quiere hacer uso de la palabra?

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las catorce horas veinte minutos).